



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 16	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
ORDEN DEL DIA	7
PRESIDENTE	10
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	10
PRESIDENTE	11
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela Maria Robledo Gómez.....	11
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma	12
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	12
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	13
Impedimento	13
H.R. Juan Carlos Losada Vargas	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
Proposición	15
Proposición	16
Proposición	16
Proposición	16
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela Maria Robledo Gómez	17
PRESIDENTE	20
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela Maria Robledo Gómez.....	20
PRESIDENTE	21

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela Maria Robledo Gómez.....	21
PRESIDENTE	21
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela Maria Robledo Gómez.....	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H. R. Juanita Maria Goebertus Estada.....	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	23
PRESIDENTE	26
H.R. Carlos Germán Navas Talero	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	26
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	29
PRESIDENTE	30
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	30
PRESIDENTE	30
H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	30
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Ángela Maria Robledo Gómez	31
PRESIDENTE	33

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García .	34
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma	35
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	35
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	36
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas	36
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	39
PRESIDENTE	40
SECRETARIA	40
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras	40
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Rivera Peña	43
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	45
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	48
PRESIDENTE	48

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	48
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	49
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez	50
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	52
PRESIDENTE	55
PRESIDENTE	56
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	56
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	57
PRESIDENTE	58
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	58
PRESIDENTE	58
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	58
PRESIDENTE	58
H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	59
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60

Anexos: Cinco (5) Folios.



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 16 **(Martes 09 de octubre de 2018)** **Sesiones Ordinarias** **Legislatura 2018 - 2019**

En Bogotá, D.C., el día martes 09 de octubre de 2018, siendo las 10:00 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Samuel Hoyos Mejía**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor llame a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 10:20 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN
CALLE AGUAS ANDRES DAVID
CORDOBA MANYOMA NILTON
DIAZ LOZANO ELBERT
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
REYES KURI JUAN FERNANDO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
SANTOS GARCIA GABRIEL
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ASPRILLA REYES INTI RAUL
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
MENDEZ HERNANDEZ JORGE
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEINADO RAMIREZ JULIAN
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
VALLEJO CHUJFI JAIME
VEGA PEREZ ALEJANDRO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

LEON LEON BUENAVENTURA
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Perfecto. Antes de iniciar con el Orden del Día, pues ya tenemos todas las curules, por un arreglo que están haciendo doctor Díaz no hay sonido en las curules del centro, por eso hemos puesto unos micrófonos inalámbricos, pero eso es provisional esperamos que esta tarde esté solucionado ese problema, pero bueno creo que ya tenemos mayor comodidad para poder sesionar acá en el recinto de nuestra Comisión.

Señora Secretaria por favor lea el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.



**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**MARTES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2018
10:00 A.M.**

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II
PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION**

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones Nacionales y Locales y se amplía el periodo de mandato” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 140 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Adriana Magali Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padaui, German Alcides Blanco Álvarez, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez. Los Honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora María García Burgos, Laureano Acuña Díaz, Carlos Andrés Trujillo González. ///// (PAL 140/18 C) HH.RR. Jairo Humberto Cristo Correa, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Jaime Rodríguez Contreras, Oscar Tulio Lizcano González, Julio Cesar Triana Quintero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Harry Giovanni González García, Jennifer Kristin Arias Falla, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Daniel López Jiménez.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Rivera Peña -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, José Jaime Uscategui Pastrana, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez. **Proyecto Publicado:** Gaceta No.675/2018 /// Gaceta No. 686/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 778/2018

Ponencia Primer Debate Archivo: Gaceta No. 789/2018 H.R. Ángela María Robledo Gómez

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 804/2018 HH.RR. Harry González y Julián Peinado

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 813/2018 H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

2. Proyecto de Ley N° 075 de 2018 Cámara “Por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.

Autores: HH.RR. Oscar Darío Pérez Pineda, Esteban Quintero Cardona, John Jairo Bermúdez Garcés, la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: HH.RR. Margarita María Restrepo Arango -C-, John Jairo Hoyos García, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 665/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 765/2018

3. Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”

Autor: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Ponente: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Proyecto Publicado: Gaceta No. 561/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 687/2018

Comisión Accidental: HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada y Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 101 de 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahita Lyons, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Enrique Burgos, Alonso José del Río Cabarcas, Jaime Armando Yepes Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Christian José Moreno Villamizar, Mónica María Raigoza Morales, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Ponente: H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda

Proyecto Publicado: Gaceta No. 674/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 760/2018

5. Proyecto de Ley Estatutaria N° 063 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (Ley de lenguaje claro)”.

Autor: H.S. Nubia López Morales.

Ponente: H.R. Julián Peinado Ramírez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 666/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 696/2018

6. Proyecto de Ley N° 077 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004”.

Autores: HR Nicolás Albeiro Echeverry Albarán y el H.S. Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: H.R. Juan Carlos Rivera Peña

Proyecto Publicado: Gaceta No. 665/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 752/2018

7. Proyecto de Acto Legislativo No. 009 de 2018 Cámara “Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH. RR. María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorga, Luis Alberto Albán Urbano, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez. Los HH.SS. Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos y Antonio Sandino Páez. **Ponentes:** HH.RR. Harry Giovanny González García -C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez y Carlos German Navas Talero.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 559/2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No.806 /2018

Ponencia Primer Debate: Gaceta No.804 /2018 - HR Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

III

**ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



El Presidente,
Samuel Hoyos Mejía

El Vicepresidente,
Jorge Méndez Hernández

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Mientras se constituye el Quórum Decisorio si alguien quiere dejar una constancia doctor Lorduy. Faltan dos miembros para que se constituya Quórum Decisorio en la Comisión.

Doctora Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Señor Presidente. Bueno, pero gracias de verdad, en primer lugar, gracias a quienes se ocuparon de manera tan diligente y usted, para tener de nuevo nuestro espacio en la Comisión Primera de la Cámara, gracias aquí a veces las tareas se demoran mucho, pero esta vez hubo mucha diligencia, entonces felicitaciones a usted, a Amparito y al equipo, así sesionamos de manera más cómoda y también nos pueden acompañar también con un poco más de comodidad quienes vienen a estas sesiones. En segundo lugar, contarles que vengo de la Audiencia a la cual convocó la CAR, respecto a la solicitud de realinderamiento de la Reserva Van der Hammen, se inscribieron cerca de seiscientas personas, tuvieron que limitar el acceso, hubo algunas dificultades, pero finalmente está la posibilidad de participar de ciento cuarenta y dos ciudadanos y ciudadanas presentando sus argumentos.

Yo dejé radicada una constancia porque me tocaba el puesto sesenta y dos iban en el doce, pero en mi constancia les quiero comentar compañeros y a quienes son de Bogotá, de manera expresa reitero los conflictos de interés que tanto Enrique Peñalosa, como el Secretario de Ambiente del Distrito el doctor Cruz, como el hoy Representante que para estos asuntos fue delegado por el Presidente Iván Duque, el doctor Carlos Costa es, ahí hay un conflicto de intereses porque han tenido intervenciones, han tenido propuestas de distinto orden que impediría que puedan actuar en el caso especial del Representante delegado del Presidente de la República, actuar con idoneidad y con neutralidad.

Este doctor Carlos Costa fue quien acompañó a Peñalosa en el empalme en todo lo que tenía que ver con el componente ambiental, tuvo un contrato con la Alcaldía para trabajar y desarrollar el Plan de lo que se llama la armonización de las condiciones de desarrollo de la ciudad y el respeto a las condiciones ambientales y fue una persona que en su momento en el informe que dejó, decía que la Reserva Van der Hammen no existía que era solamente un hecho simbólico y potencial, que era más una reserva rural que urbana y que en esas condiciones se podía volver en un elemento de inseguridad para la ciudad que no era verdad que intervenir la Van der Hammen significaba afectar. Hoy presentaban en las veedurías de la Reserva que se han constituido en las reservas ciudadanas, que esta reserva cuenta con el mayor número de colibrís que cualquier lugar en Colombia a excepción de la zona del Eje Cafetero, que es donde más especies de colibrís hay.

Y por supuesto muestran en las imágenes que hay zonas de potrero, que hay zonas ocupadas por la universidad, por el Hospital Corpas, por algunos viveros y cultivos de flores, pero que en medio de todo ha logrado preservarse con todos los esfuerzos. Quiero decir entonces.

PRESIDENTE: Doctora Ángela María perdone que la interrumpa un segundito para que concluya por favor ya tenemos Quórum Decisorio. Entonces vamos a someter a consideración el Orden del Día.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Quiero entonces pedirle a mis compañeros de Bogotá que nos tomemos con mucho cuidado, yo mi curul exactamente no es la de Bogotá, pero durante muchos años trabajé por Bogotá, que nos tomemos con mucho cuidado de lo que allí está pasando, las intervenciones que se están dejando, mi constancia que también la voy a dejar como constancia aquí en el Congreso de la República, fuimos las primeras personas con Inti Asprilla que hicimos el Debate sobre protección de la Van der Hammer y que no nos declaren enemigos del progreso, aquí se puede armonizar, el progreso de la ciudad, el pos del Norte tiene toda una perspectiva de crecimiento de la ciudad y no amerita tocar una reserva tan importante, no sólo para Bogotá, para toda esa zona de Cundinamarca, de Boyacá donde hay en alguna forma interconexión y para el Sistema Nacional de Reservas Naturales en Colombia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Ángela María. Vamos a someter a consideración el Orden del Día. Doctor Córdoba es que les abrí la posibilidad de hacer constancias mientras se constituía el Quórum Decisorio, ya se constituyó. Entonces vamos a aprobar el Orden del Día y lo tengo inscrito acá, si usted insiste



en hacer su intervención le doy dos minutos después de la aprobación del Orden del Día para que intervenga, pero dos minutos.

Por favor señora Secretaria vamos a poner en consideración el Orden del Día. Anunció que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Perfecto. Antes de ir con el primer punto, doctor Losada un minuto, doctor Córdoba un minuto y doctor Albán un minuto. Un minuto para hacer una constancia doctor Losada no? Bueno doctor Córdoba un minuto para hacer una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Gracias Presidente. Buenos días a todos los compañeros por supuesto a los medios de comunicación y quienes nos acompañan en la Comisión Primera. La constancia es en el sentido Presidente y compañeros, a la preocupación que existe hoy en el pueblo Afro de Colombia o el pueblo negro de Colombia, frente al tratamiento que le viene dando el Gobierno Nacional. Transcurrido más de dos meses, el Gobierno yo diría que ha implementado y sobre todo el Ministerio del Interior, ha implementado todos sus cargos de importancia, pero la Dirección de Comunidades Negras, yo diría que ha sido sometida algo así como un manoseo, donde el Gobierno no ha podido tomar la decisión supuestamente producto del influenciamiento de algunos comentarios que se vienen haciendo.

Entonces yo sí quiero hoy desde aquí, pedirle a usted Presidente y al Gobierno que entiendan que el racismo en este país debe acabarse y que las decisiones de este Gobierno no deben ser miradas, yo diría ni cuantitativa y cualitativamente en los grupos raciales. Entonces de verdad la preocupación al Gobierno en ese sentido y esperamos que esto sirva para que se pueda dar oportunamente el nombramiento de la Dirección de Comunidades Negras sin importar quién debe ser porque ese no es mi objetivo.

PRESIDENTE: Gracias doctor Córdoba. Doctor Albán por favor un minuto para dejar una constancia e iniciamos con el primer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Buenos días. Medio minuto, es sólo para recordar y para llamar a todos los presentes hombres y mujeres, para que defendamos la educación superior pública

y de las diferentes formas en que podamos y consideremos, hagamos posible que no se ahogue financieramente a la universidad.

PRESIDENTE: Gracias Representante Albán. Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Proyectos en Primer Debate para discusión y votación. Primero Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo del mandato acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.140 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”. Autores los Representantes Adriana Magali Matiz, Yamil Hernando Arana, Germán Alcides Blanco, Jairo Humberto Cristo, César Augusto Lorduy, Alfredo Rafael Deluque, Jorge Enrique Burgos y otros. Ponentes los Honorables Representantes Juan Carlos Rivera Peña Coordinador, Jaime Rodríguez Contreras Coordinador, José Jaime Uscategui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Harry Giovanni González, Julián Peinado, Juan Carlos Wills, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo. Proyectos publicados en las Gacetas No. 675 y 686 del 2018. Ponencia para Primer Debate publicada en la Gaceta No. 778 de 2018. Ponencia para primer Debate Archivo publicada en la Gaceta No. 789 de 2018. Ponencia para dar Primer Debate de los Representantes Harry González y Julián Peinado. Ponencia para Primer Debate también de la doctora Juanita María Goebertus.

Ha sido leído el primer punto señor Presidente y antes de leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia quiero manifestar a usted y a la Comisión que el Representante Juan Fernando Reyes Kuri el día octubre 3 del 2018, al finalizar la Sesión presentó el siguiente Impedimento a este Proyecto.

Impedimento: De conformidad con el Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 268, numeral 6° y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar oportunamente Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo de mandato”, toda vez que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 Numeral 8° de la Ley 1437 de 2011, me encuentro ante un conflicto de intereses en razón a que me desempeñé como Secretario de Despacho en la administración del actual Alcalde de la ciudad de Cali Norman Maurice Armitage Cadavid, quién podría ser una persona beneficiada con el citado Proyecto. Sin otro particular, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ha sido leído el Impedimento señor Presidente del doctor Juan Fernando Reyes Kuri y de se deja constancia que el doctor Reyes Kuri se retira del recinto para que por favor decidan sobre su impedimento.

H.R. Juan Carlos Losada Vargas: Presidente que quede constancia que me retiro del recinto.

PRESIDENTE: Perfecto. Entonces queda constancia que el Representante Juan Carlos Losada se retira del recinto y no va a estar durante la discusión y votación de este Acto Legislativo debido a que se le aceptó el Impedimento que el radicó en días pasados para participar en esta discusión y votación.

En consideración el Impedimento leído del Representante Juan Fernando Reyes Kuri. En consideración, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, aprueba la Comisión el Impedimento leído?

Llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente llamó a lista para la votación del Impedimento.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	FUERA DEL RECINTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	EXCUSA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	FUERA DEL RECINTO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO VOTO
REYES KURI JUAN FERNANDO	FUERA DEL RECINTO

RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO VOTO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Presidente puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación por favor informe el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado veintitrés (23) Honorables Representantes, once (11) por el SI, doce (12) por el NO, en consecuencia, el Impedimento del doctor Juan Fernando Reyes Kuri ha sido negado. Solicitamos al doctor Juan Fernando reintegrarse a la Sesión.

PRESIDENTE: Hay más impedimentos radicados en la Mesa Directiva?

SECRETARIA: No señor Presidente

PRESIDENTE: Bueno. Entonces por favor lea la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: señor Presidente este Proyecto tiene cuatro Ponencias, tres de dar Primer Debate, la primera radicada en el tiempo.

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer Debate y aprobar el Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el período de mandato, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.140 de 2018 “Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”.

Está firmada la Proposición por el doctor Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Rivera, Jorge Eliécer Tamayo y Juan Carlos Wills.

La siguiente Ponencia dice la siguiente proposición:

Proposición: Por las razones expuestas proponemos a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar archivo al Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el período de mandato acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.140 de 2018 “Por el cual se reforma el Artículo 261 y se dictan otras disposiciones”. Está suscrita por la Honorable Representante Ángela María Robledo.

La siguiente Ponencia trae la siguiente Proposición:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo del mandato” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.140 de 2018 “Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”. Suscrita por los Honorables Representantes al Harry Giovanni González y Julián Peinado.

La siguiente Proposición dice de la siguiente manera.

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Acto Legislativo No.105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones Nacionales y Locales y se amplía el periodo del mandato” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 140 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”. Suscrita por la Honorable Representante Juanita Goebertus Estrada.

Han sido leídas señor Presidente las Proposiciones con qué terminan los Informes de Ponencia que son cuatros, tres de dar Primer Debate y la de la doctora Ángela María que solicita el Archivo que sería la Sustitutiva a estas Ponencias.

PRESIDENTE: Bueno sí esa es la primera. Entonces para organizar un poco la discusión de este Acto Legislativo, vamos a darle quince minutos, acá y por favor que no haya tanta gente acá a este lado porque no se oye nada. Entonces que despejen acá señora Secretaria.

Vamos a darle quince minutos a cada Ponente para que justifique su Ponencia y se la explique a la Comisión. Vamos a empezar con la Ponencia Sustitutiva que es



la radicada, la de Archivo, la radicada por la Representante Ángela María Robledo. Entonces tiene quince minutos doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Bueno gracias señor Presidente. Les pido por favor silencio para poder iniciar. Este Proyecto de Acto Legislativo tiene como propósito fundamental unificar los períodos de elección popular de los cargos nacionales y regionales, haciendo como se dice en el propósito del Proyecto, más armónico los tiempos de estas. De igual manera se acumuló a este Proyecto el 105, qué es el que establece las listas cerradas y fortalece el régimen de inhabilidades, estos dos asuntos están siendo en este momento tramitados en la Reforma Política, por eso me ocupo en especial de la primera Reforma a la Constitución que tiene que ver con la unificación de periodos.

La Constitución del 86 caracterizó a Colombia como una República centralizada, con la Constitución del 86, todo el tema administrativo condicionaba seriamente la posibilidad de autonomía y descentralización de las regiones. Este modelo resultó en una abierta limitación de que, desde este país, que es un país de regiones, se visualizarán desde la periferia y de manera mucho más cercana, a las necesidades de la comunidad, la posibilidad de desarrollar gobernabilidad en el marco de las problemáticas y las necesidades de las regiones. La Constitución del 91 y estuvimos buscando muchísimos elementos para sustentarnos, considera entre una de sus principales conquistas, dos condiciones de la República de Colombia: ser una República unitaria, pero al mismo tiempo ser un país descentralizado y con autonomía y se define expresamente a Colombia como una región unitaria que implica que existe un solo Legislador, que la descentralización se traduce en la capacidad de libertad que tienen los gobernantes en el marco de ese Proyecto de bien común, porque no se pierde esa condición de República unitaria poder planificar económica y socialmente las prioridades de su territorio, realizar la planeación y priorización de obras públicas y desarrollar en el marco de políticas públicas muchas veces en tensión con las políticas públicas del orden nacional, el desarrollo de derechos tan importantes como la educación y la salud.

La descentralización es uno de mis argumentos fundamentales, es un pilar del Estado Social de Derecho y limitar la descentralización y la autonomía en los territorios, atenta contra ese Estado Social de Derecho. Las elecciones son un mecanismo para fortalecer esa descentralización por qué? Porque en las elecciones regionales y yo fui parte de una tarea que hice con Antanas Mockus como candidata en su momento al Concejo por Visionarios y luego como funcionaria de la hoy Secretaría de Integración Social, viví lo que significaba adelantar una tarea visibilizando las prioridades de Bogotá que eran muy distintas

a las de Medellín, que eran muy distintas a las de Cali, que eran muy distintas a las de Valledupar incluso muy distintas a las de Antioquia en su conjunto, haber hecho esa campaña en el marco de estos principios de la Corte Constitucional que es la descentralización y la autonomía, le ha permitido a una ciudad como Bogotá tener Estatuto Orgánico, de otra manera no tendría sentido el Estatuto Orgánico, tendría que haberse acogido cómo en la Constitución del 86 a esa agenda nacional, a un país que por sobre todo es presidencialista y que no ha permitido en la materialidad no sólo de desconcentración de funciones sino de descentralización, satisfacer las necesidades particulares y diferenciales en los territorios de Colombia.

El modelo diferenciado de elecciones hace parte de los pesos y contrapesos y lo hemos visto en los debates cuando vienen aquí los compañeros de las regiones, cuando vienen los alcaldes, ayer no más en la Audiencia sobre Regalías los alcaldes de Yopal, de Aguachica decían la manera cómo ustedes trabajaron las regalías no reconocen para nada las necesidades que tenemos en el territorio. Unificar los períodos es mi tesis central de alguna manera concentra el poder político, concentra el poder de gubernamentalidad y concentra la imposibilidad que tendría esta tarea que con armonización y con ejercicios de coordinación entre lo nacional, lo departamental y lo territorial, lo local se pueden adelantar. Para mí esto es quitarle diversidad a la democracia y no es verdad lo que se ha dicho aquí, que esto es con el ánimo de armonizar planes de desarrollo. Yo oía en días pasados a la Ministra del Interior y le preguntaban por este Proyecto y ella decía no es iniciativa del Gobierno, pero a mí me suena cómo sería de maravilloso que Colombia tuviera un solo Plan de Desarrollo, lo decía la Ministra, cómo sería de maravilloso que Colombia tuviera sólo un Presupuesto, esto sería el país de las maravillas decía la Ministra del Interior.

Entonces yo decía eso es lo que se pretende, acotar la democracia? Perder lo que hemos ganado y no es verdad que la descentralización y la armonía atenten contra el Proyecto de Gobernabilidad y de propósito general en un país. Hay una hermosa Sentencia que les recomiendo del maestro Gaviria, la Sentencia 244 del 2001, esa Sentencia se ocupa de la Organización Administrativa del Estado, de las relaciones y diferenciaciones entre autonomía y descentralización y de la autonomía de entidades territoriales. Pues bien sabemos que Gaviria pero no sólo él, muchísimos Constituyentes fueron defensores de la descentralización y aquí hemos defendido la descentralización cuando han venido Proyectos que quieren quitarle atributos, capacidades y funciones a las regiones y en ese Artículo y en esa Sentencia, perdón 244 a propósito de una Tutela de una mujer que señalaba la emergencia de una Ley que podía limitar la capacidad de los gobernantes locales y departamentales, para establecer las prioridades del sistema educativo y en esa maravillosa Sentencia del Maestro Gaviria señala claramente cómo la gobernabilidad de un país se centra en esos tres elementos centrales de la

Constitución: el que somos un país unitario, pero que la descentralización y la autonomía les permite a los gobernantes locales poder de viva voz en términos de la cercanía a su comunidad, priorizar problemáticas poner visiones de país distintas. Qué tal que Bogotá en su momento, no hubiera podido tener la posibilidad de pensarse una ciudad alrededor del agua? Qué tal que Cali no hubiera podido y no pudiera desarrollarse como una ciudad con una fortaleza en lo cultural y en lo deportivo como lo discutíamos hace poco? Qué tal que Medellín hubiera tenido que plegarse a las grandes políticas de seguridad cuando ha tenido que abordar de manera equivocada o no sus perspectivas?

Una unificación de períodos absolutamente hegemoniza la posibilidad de funcionamiento de un país de regiones como es Colombia. Cuáles son los argumentos que se han traído aquí y ya avanzó? El primer argumento es que se permitiría una armonización entre los planes a nivel nacional, departamental y municipal. La Constitución colombiana ha considerado que el desarrollo de los planes con las perspectivas, con los acentos, con las prioridades a nivel de las entidades territoriales no sólo fortalecen la democracia sino también cuando se piensa el Plan de Desarrollo de un Gobierno ahorita se empieza el de Duque, tenga el sabor de las regiones. Se ha justificado las iniciativas desde la idea de que es necesario que esos planes de desarrollo estén en armonía porque cuando se llega en el Gobierno a mitad del período no se tiene recursos, eso no es verdad yo llegué con Antanas Mockus en el 2001 a la Alcaldía de Bogotá, “Bogotá para vivir todos y todas del mismo lado” y había un Plan de Desarrollo que había dejado el gobernante anterior que era Peñalosa en el tema de recursos para la ciudad, pero también había habido una armonización con los recursos a nivel nacional, no es verdad que las entidades se queden paralizadas respecto a su gestión.

Se ha visto como una manera se dijo aquí de mejorar la gobernabilidad, esto se haría en aras de sacrificar lo que ha ganado la Constitución del 91 en diversidad, en priorización de prioridades, en voces diversas, en apuestas no sólo de los gobernantes sino también en estas circunscripciones especiales que señalan y les da la posibilidad en una agenda departamental o local a los Indígenas, a las mujeres, a los jóvenes, a los pueblos afro, a los pueblos Rom, de poner sus prioridades en un gran Plan de Desarrollo que a eso iríamos porque a eso nos llevaría esta unificación de periodos, se perdería toda esa diversidad. Y se ha invocado aquí también los costos, claro que aquí todos queremos ahorrar quien no, pero si hubiéramos seguido ese argumento de los costos, de tener elecciones en distintos períodos y ya advirtió la Registraduría General de la Nación la incapacidad que tendría para avocar un proceso electoral en estas condiciones, habló de recursos, habló de un software que nunca ha desarrollado, o sea la poca transparencia que muchas veces han tenido los procesos electorales en Colombia se verían muchísimo más opacados. La democracia tiene costos si no hubiera

sido así no hubiéramos hecho la Consulta Anticorrupción si no hubiera sido así no hubiéramos hecho las consultas previas de los Partidos.

Entonces si es por ahorrarnos recursos, pues claro que se necesitamos ahorrar recursos y necesitamos una Registraduría, pero no al costo de se van a limitar las consultas previas, los referendos se caen no tanto por el valor que tienen, por el contenido que tienen sino por los costos, no la democracia tiene costos quitémosle recursos a la corrupción, pero no le quitemos esa posibilidad de fortaleza de la democracia qué es la descentralización en la autonomía que se verían claramente afectados en este Proyecto. Miremos un poco hacia afuera, España tiene las elecciones nacionales y las elecciones municipales en época distinta, con ese propósito y España es un país que ha preservado el principio de autonomía como un enorme valor después del franquismo le ha costado muchísimo, pero lo ha defendido, México también tiene la diferenciación afincada en que esa posibilidad de visibilizar agendas, perspectivas y problemáticas de regiones, lo único que hace es enriquecer la democracia.

Argentina también tiene diferenciadas sus elecciones, Uruguay y Estados Unidos. Sobre ampliar el período de los actuales funcionarios, de los actuales mandatarios, esto nos parece a nosotros que es una sustitución de la Constitución, aquí hubo una voluntad de ciudadanos y ciudadanas en los departamentos, en las alcaldías, en los concejos, en las asambleas que votaron por un programa y por un período, esto sería una violación a ese principio constitucional que es la voluntad del Constituyente Primario que ejerce con su cédula en ese derecho y deber que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas para ejercer esa tarea. Yo no quisiera pensar compañeros, que esto se trata solamente de poder atornillar en el poder a algunos de estos personajes, en nuestro caso, a un hombre como Enrique Peñalosa que por componendas con el Consejo Nacional Electoral no se le hizo efectiva su.

PRESIDENTE: Sonido para concluir a la Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Si ya termino. Entonces lo que nosotros decimos, votamos o votaron por cuatro años, yo me acogí yo no voté por Peñalosa para nada, aquí muchos lo hicieron y seguramente les parecerá que es muy bueno, bueno Armitage tiene, Fico, Fico Gutiérrez que lo escuchamos aquí desestimar lo que estaba pasando en Hidroituango y sus responsabilidades frente a sus actuaciones tan desafortunadas no sólo en la región sino en EPM. Yo no creo que ésta sea de un plumazo que nosotros tengamos el derecho de violar la voluntad del Constituyente Primario, por eso les invito a que me acompañen para archivar este adefesio de Proyecto, si quieren algo así devolvámonos, si quieren unificar períodos y decir que haya

armonía devolvámonos ni siquiera a la Constitución del 86, a los 80 cuando desde la Casa de Nariño a plumazo o con un esfero, se nombraban los alcaldes y los gobernadores, ese es el país que queremos? De eso se trata este Gobierno? Es esto lo que estamos pensando que es democracia compañeros y compañeras? Para afincarse en el poder no hay que hacer esta tarea, les invito a que vayamos y el año entrante hagamos las campañas que hay que hacer.

PRESIDENTE: Treinta segundos, concluya doctora Robledo por favor.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

No nos protejamos yo soy Ponente y creo que soy la única que tengo la Ponencia Negativa y bueno, soy la única Vocera de Colombia Humana señor Presidente, pero digo si lo que queremos es devolvernos a la Constitución del 86 o al nombramiento de alcaldes y gobernadores con un plumazo, porque más o menos sería eso ustedes se imaginan? Yo hago campaña en Bogotá, yo hice campaña en Bogotá y lo que me consta cuando hice campaña con Antanas.

PRESIDENTE: Por favor denle sonido para que la doctora Robledo concluya.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Lo único que había, el Concejo desaparecía y era Bogotá, ustedes se imaginan en una campaña a la Presidencia, lo único que se va a oír en las regiones y en los grandes medios que es lo que se cubre en este país, son las prioridades de un gobernante que no tiene la capacidad de saber que necesita Guapi, que no tiene la capacidad de saber qué necesita Montes de María, que no tiene la capacidad de saber qué necesita incluso Nariño, que no sabe cómo funciona Popayán, estuvimos el viernes en Popayán, la queja de la gente además de que la están matando, es que no hay una agenda con recursos para poder realizar los derechos de una de las zonas más conflictivas de Colombia.

Les pido entonces además de eso, decirles que esto en mi concepto y en el concepto de a quienes hemos consultado tuerce, toca un principio fundamental de la Constitución de muchas de sus Sentencias, en aras de un tema económico y de armonización, cuando de pronto en el fondo lo que hay es un mero interés electoral. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Ángela María Robledo Ponente. Ahora le voy a dar la palabra a quien quiera intervenir para referirse a la Ponencia de Archivo que ha sustentado la doctora Ángela María Robledo, después de eso la vamos a votar les voy a dar la palabra por tres minutos a cada uno de los que quiera intervenir, después de eso la votamos y daremos inicio a discutir las otras

Ponencias. Vamos a empezar con la Ponencia del Representante Jaime Rodríguez que fue en caso de que sea negada la de la doctora Robledo, si es aprobada pues no hay lugar a discutir las otras. Entonces doctor Navas tiene el uso de la palabra, por favor levanten la mano los que quieran intervenir.

Un minuto doctor Navas, perdón ya le doy la palabra. Doctor Reyes usted quiere dejar una constancia brevemente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri.

Brevemente gracias señor Presidente. Es que, aunque me negaron el Impedimento yo quiero objetar conciencia y retirarme por los argumentos que expuse ahí, yo trabajé con el Alcalde de Cali fui la mano derecha, el Secretario General hasta el año pasado y quiero pues pedirle permiso o autorización para retirarme.

PRESIDENTE: Perfecto. Entonces queda constancia que el doctor Juan Fernando Reyes a pesar de que su Impedimento fue negado, se retira y no va a participar ni en la discusión ni en la votación de este Acto Legislativo. Doctor Navas tiene el uso ah doctora Juanita, pero un minuto para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H. R. Juanita María Goebertus Estada.

Gracias señor Presidente. Entiendo que por supuesto es a usted a quién le corresponde organizar el Debate, pero dado que tenemos cuatro Ponencias distintas, creo que sería muy riesgoso que lo que hagamos es repetir el Debate en cada una de ellas sin oír las Ponencias. Si usted lo tiene a bien, yo creo que sería deseable poder antes que empezar a hacer Ponencias frente a cada una de las Ponencias, poder escuchar las Ponencias, darles Debate y empezar a votar cada una, de lo contrario lo que tendríamos que hacer sería intervenir en las distintas Ponencias.

PRESIDENTE: Doctora Juanita lo que vamos a hacer en lo siguiente, primero hay que tramitar la Ponencia de Archivo que es la de la doctora, la radicada por la doctora Ángela María Robledo.

Ah bueno. Entonces vamos a tramitar la Ponencia de Archivo que es la doctora Robledo la que ella acaba de exponer y sobre la cual ustedes podrán referirse a continuación, después de eso la vamos a votar porque si esa Ponencia es acogida por ustedes las otras no hay lugar a discutir las. Entonces así lo haremos, después de ser negada esa Ponencia, le voy a dar quince minutos a cada uno de los

Ponentes para que haga su exposición. Hay tres Ponencias, entonces le voy a dar quince minutos a cada uno, pero vamos a tomar como base la primera Ponencia radicada para la votación, la primera Ponencia radicada que es la del Representante Jaime Rodríguez, pero les voy a dar tiempo a ustedes para que expongan sus posiciones.

Si la Ponencia del doctor Rodríguez es acogida, los demás podrán presentar a manera de Proposiciones frente a esa Ponencia base, las modificaciones que consideren. Entonces una Moción de Orden doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Gracias Presidente. Yo solamente quería decirle que sobre el tema ya está para eso el Reglamento dice qué hacer, si se presenta una Ponencia Negativa hay que votarla primero y sobre las Ponencias Positivas si no estoy mal, el Reglamento dice que se discutirá en el orden de presentación. Entonces eso es simplemente lo que hay que hacer y arranque.

PRESIDENTE: Efectivamente doctor Deluque así se hará. Vamos a tramitar la Ponencia de Archivo y si no tomaremos como base la primera Ponencia radicada en el tiempo que es la del doctor Jaime Rodríguez. Así que continuamos en la discusión de la Ponencia de Archivo sustentada por la doctora Ángela María Robledo. Doctor Navas usted me había pedido el uso de la palabra, les voy a dar tres minutos a cada uno para referirse a esa Ponencia y después el doctor Tamayo. Doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Perdóneme, voy a hablar como Vocero del Polo, no como cualquiera de manera que yo en tres minutos no puedo exponer mi opinión respecto a esto que da vergüenza que están haciendo acá. Mire los que estamos más energúmenos con esta posición somos los bogotanos, no hay derecho, no hay derecho que ustedes ofendan a Bogotá cuando más de ochocientos mil bogotanos han firmado pidiendo la revocatoria del Alcalde y ustedes señores Congresistas resuelven per se alargarle el período a una persona que no merece estar en la Alcaldía de Bogotá. Es vergonzoso que Peñalosa siga siendo Alcalde de Bogotá, pero es que esto no es una cosa así no es rueda suelta, esto no es rueda suelta, esto es un acuerdo entre los Uristas, los Vargaslleristas y un grupo conservador que quieren perpetuarse en el poder, por qué? Porque ya saben ustedes que Peñalosa es del Partido de Vargas Lleras, pero también saben ustedes que Vargas Lleras y Uribe ya se están dando la mano y que los Conservadores han dicho que apoyan esta.

Conclusión, esto es una mansalva contra la democracia de esos tres Partidos, yo sé que a muchos de ustedes no les gusta, es su problema, a mí tampoco me gusta lo que ustedes están haciendo. Ahora de este paso a la dictadura no es sino la intención de ustedes de hacerlo, porque, así como se atreven, se atreven a reemplazar al elector eligiendo por él, ustedes pueden también proponer entonces que prolonguemos el periodo de Presidente de la República por qué no? Ya una vez resolvieron modificar la Constitución para una reelección, por qué no pueden con este antecedente decir que es mejor un período de cinco años, que el de cuatro? Que porque algunos países tienen cinco años y ustedes con las mayorías que hacen facilito podrían prorrogarle un año más al actual Presidente, porque se habría sentado ya un precedente en el cual le es dable al Congreso, reemplazar a los electores, porque eso es lo que están haciendo ustedes, ustedes están reemplazando a los electores y ustedes eligen por dos años más a quien no se ha sometido al escrutinio de la población.

Es que esto es vulgar a mí me parece vulgar, vulgar me parece esto, tan vulgar como la propuesta del doctor Pastrana en el año 97, en el 99 cuando quería que revocaran al Congreso, pero quedarse el, que fue cuando yo le hice la jugadita de proponer la revocatoria a los dos y ahí se le bajaron los humos, eso estaba listo para que revocaran el Congreso y para solo quedarse con las dos pelotas, la de básquet y la de fútbol, yo me les atravesé y les dañé el caminado y pedí la revocatoria de todos y ahí si le bajaron. Yo digo una cosa, si ustedes quieren descárense de una vez y digan y un año más para Presidente de la República y listo, que trabajo les cuesta a ustedes, ustedes han hecho todo lo que se les ha dado la gana irrespetando a sus electores, háganlo una vez más. Yo mirando, estudiando con detenimiento esto, si alguien me quiere interpelar hágalo, la Constitución establece un régimen de gobierno en el cual a nivel territorial, los electores pueden revocar el mandato conferido a gobernadores y alcaldes, pero la Constitución no ha previsto en ninguna parte, en ningún momento que nosotros podamos prorrogar el mandato de los alcaldes, no existe ninguna disposición, ninguna disposición en la Constitución que los autorice a ustedes a prorrogar el mandato de un alcalde, no lo hay.

Aquí existe para que revoquen a alcaldes, para que revoquen gobernadores, pero no existe para ampliarles el periodo, ahí se lo están inventado ustedes, ahí están ustedes reemplazando al Constituyente Primario, me da pena si alguien se siente aludido, pero yo no he visto patear la Constitución tanto como en el día de hoy. Ahora, la prohibición que la Carta está modificada por actos electorales no es tangencial, existen antecedentes sobre las declaratorias de inconstitucionales a ciertos actos que tienden a reemplazar la Constitución y en este caso ustedes, ustedes están sustituyendo la Constitución. Aquí sí opera la sustitución de la Constitución, porque en ninguna parte de la Constitución vigente se dice que

nosotros podamos prorrogar un período, o sea que nosotros podamos reemplazar al elector y ustedes lo están haciendo, de verdad que ahí sí están inventándose Constitución, ahí si están ustedes revocando la Constitución y creando una Constitución nueva para ustedes. Hola chévere eso que se puedan, ustedes le critican mucho aquí al vecino, a Chávez las cosas que hizo y lo ponen como ejemplo, esto es típicamente hecho allá, si eso es lo que ustedes piensan que pasa allá están copiando lo que pasa allá.

Yo no quiero, yo quiero que termine y después que se sometan al escrutinio, pero qué mejor para los tres Partidos metidos en esta estufa, que cocinarse al país, porque tienen el poder en muchas alcaldías y si ustedes suman las alcaldías de estos tres Partidos superan al resto. Yo no entiendo los Liberales cómo se están durmiendo, los Liberales se están durmiendo porque esto es contra ustedes, esto iría en beneficio de Uribe, iría en beneficio de Cambio Radical e iría del grupo Conservador que apoya al sistema, sumados ellos tienen todas las alcaldías del país, las tienen con el poder y el que tiene el poder en un municipio y ustedes lo saben mejor que yo que han trabajado en los pueblos, el que tiene el poder en el municipio tiene los votos o no. Aquí en Bogotá ya sabemos qué tan fácil es hacer campaña desde la alcaldía y mucho más con este caballero que tenemos aquí que no ha dado muestras de escrúpulos, no ha dado muestras de honradez, de nada, ha hecho lo que se le ha dado la gana se burla de todo el mundo y no hay quien se meta con él. Al extremo es tan abusivo este sujeto, que ustedes vieron, que su Secretario de Movilidad presentó un documento falso de la Procuraduría, para conseguir un contrato de semáforos y nadie ha hecho nada y la Procuraduría dijo, esa certificación no la di yo y quién la está usando? La está usando la alcaldía a través de Bocarejo y no pasó nada, aquí todos callados, todos tranquilos.

Yo no creo que mi ciudad Capital se merezca la ofensa de ustedes, de prorrogable por un año más o dos años más a este señor, yo recuerdo que se intentó en el 99 se intentó prorrogar por un año también el período de los alcaldes, había también otro alcalde en esa época que era el mismo Peñalosa, es que él es el que maneja, mire Peñalosa tiene además de la Alcaldía tiene el Ministerio de Educación, tiene Ministerio de Trabajo, tiene tres Ministerios y fuera de eso tiene a su primo hermano que es el Alto Comisionado de Paz, Archila Peñalosa que fue a quién le daba los contraticos sobrantes cuando la primera Alcaldía de él.

Esto es una sirvengüencia señores, esto no va a beneficiar para nada a los municipios, va a beneficiar a quién detenta el poder y yo sí quisiera que ustedes una vez que otra hicieran lo que en la religión se llama contrición de corazón y se arrepientan de cómo han maltratado a sus pueblos y le digan no, está no se la vamos a hacer. Porque yo quedé aterrado, tanto le preocupa al Gobierno Nacional lo que pasa en sus municipios, que prefirieron irse a una fiesta en el Huila antes que ir a ver lo que pasaba en el Cauca que lo estaban pidiendo ustedes. Yo no



estuve allá, lo estaban pidiendo, era mejor la fiesta, eso es lo que les importa a los municipios, por eso coincido con lo que dice la doctora Ángela, si ese día coinciden las elecciones de Presidente con las de alcalde, le importará un pepino al pueblo el alcalde y pensara siempre en el de arriba, eso es de fijación, es de fijación, la gente se va a olvidar.

PRESIDENTE: Por favor denle sonido al Representante Navas para concluir.

H.R. Carlos Germán Navas Talero: No se preocupe trataré de sacarles copia de este concepto que tengo aquí sobre el tema, para que ustedes, sí les queda tiempo lo lean, sino para que no lo lean.

PRESIDENTE: Gracias doctor Navas y les recuerdo que desafortunadamente el Centro Democrático tiene pocos alcaldes y gobernadores a los cuales prolongarles el período. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Por favor asistencia técnica para el doctor Tamayo que esos micrófonos no funcionan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. A ver yo quisiera sobre esto pararme y analizar frente a la propuesta quien se argumentó por parte de la Ponente que plantea el archivo lo siguiente. Todo depende desde el prisma que la veamos, por el contrario yo pienso que la unificación además de las razones técnicas desde el punto de vista de la gestión pública, la interferencia en la gestión que producen las elecciones que es una realidad para quienes han estado en los territorios y en los municipios, lo que eso se representa, por el contrario considero que unificar y colocar en un estadio las elecciones, impide que desde el Gobierno Nacional incidan de manera directa para escoger a los alcaldes y de ahí montar la elección siguiente. Me explico, qué es lo que habitualmente se hace? Se elige el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional dispone incidir sobre los territorios, sobre los municipios, los condiciona a que sí son amigos del Gobierno les asignan recursos o no les asigna recursos, se toman en las intermedias esas alcaldías y gobernaciones y de ahí preparan las elecciones de Congreso y de ahí se preparan las elecciones de Congreso, desde el poder, unificarlas permite y nos ha permitido a quienes en el último periodo, liberarnos de posibilidades y jugamos porque no existe la posibilidad de cambiar gobiernos locales, regionales y nacional o sea hay un momento coyuntural para poder hacer eso, o sea desde ese punto de vista, de ese argumento también hay esa posibilidad.

Ahora yo definiendo y me parece a mí que es pertinente, que es necesario por las razones que se han argumentado y que ahora en la Ponencia se hará, la Ponencia Positiva para entrar a discutir el Acto Legislativo, se argumentaran las razones técnicas de por qué, pero ahorita frente a esa no veo claro, por el contrario, veo un prisma totalmente diferente, un lado totalmente diferente que por el contrario nos da unas grandes oportunidades para desde los territorios hacerse esas modificaciones. Pero eso ha compaginado algo más de fondo esta Nación, estás regiones y estos municipios no avanzarán, si no entendemos que la planeación no puede ser el proyecto de un Gobierno, ahí estaremos fracasando, mientras que nuestro sistema de planeación termina en planes de Gobierno y no en proyectos visionarios de largo aliento en la planeación que se calcula a veinte, a treinta, a cincuenta años, aquí no pasa absolutamente nada, las propuestas de los gobernantes serán ajustarlas sus propuestas innovadoras, pero dentro de esa visión de desarrollo de largo plazo, de lo contrario no pasa absolutamente nada, ese es el verdadero camino que nos permite desarrollarnos o sea ahí yo tengo una gran diferencia, porque yo pienso es en esa planeación y desde allí yo miro esta posibilidad, que no nos interfieran de esa manera, para mirarlo y mirar esas posibilidades.

Lo otro, frente a las argumentaciones mismas que el doctor Navas nos trae, quiero decirles lo siguiente, a mí también me parece que vulnerar, ir en contra de la voluntad del elector primario en las cosas de los gobernantes también yo soy partidario de eso, por eso ahora lo vamos a ver y vamos a sustentar una Proposición ya en la discusión de la Ponencia, una vez aprobada la Ponencia si hay lugar a ello, de la Ponencia Positiva, donde yo planteó una fórmula diferencial a todas las que se han presentado donde hay posibilidad de que se exprese nuevamente el elector frente a la continuidad o no del gobernante y ahí tengo una Proposición que la vamos a mirar ahora y a ver que, si de pronto ella concilia la posibilidad de que encontremos un camino para posibilitar, unificar los periodos, pero también permitir que un gobernante bueno continúe o que un gobernante que tiene rechazo pueda ser relevado y sustituido por un nuevo gobernante.

Entonces vamos a mirar ahí esa Proposición, por eso mi doctora Ángela María nosotros, yo pienso que son visiones ya, son visiones que uno tiene desde ese punto de vista y respetuosamente le digo, yo creo por el contrario que ahí vamos a tener nosotros una oportunidad para que los territorios, para que una metodología diferente de planeación podamos nosotros construir proceso. Por ejemplo si vamos a hablar del tema mío, el tema de educación por eso fracasa y por eso estamos fracasados, cada alcalde, cada gobernador, cada Presidente, cada Ministro de Educación cambia lo que estamos haciendo y los procesos de intervención de cambios culturales son procesos de veinte, veinticinco años que tengan impacto sobre una verdadera sociedad, sí vamos a combatir la corrupción



sólo se podrá lograr a través de la educación, pero a largo plazo ya, pero cada Gobierno viene y nos cambia y nos traen formulitas cosméticas.

PRESIDENTE: Requiere más tiempo doctor Tamayo? Bueno. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente. No básicamente frente a la Ponencia Negativa de la Representante Robledo, yo quiero hacer dos precisiones. La primera es que no podemos olvidar que el país ya a principios de los 2000 hizo una modificación a los periodos actuales de los alcaldes, el Acto Legislativo No. 02 del 2002, tuvo una modificación a los alcaldes que estaban en ese momento, ese es un primer punto que es importante tenerlo en cuenta frente a los argumentos que acaban de exponer.

Frente al segundo punto, es que yo creo que esta discusión hay que darla al seno del Congreso de la República, hay que escuchar a los alcaldes y a los gobernadores que de manera repetida se quejan de la no coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales y Departamentales de Desarrollo, Aquí el problema que también hay que decirle a los colombianos es que esto tiene un impacto político, aquí hay que decirle al país es eso, porque no nos llamemos a engaños, acá demos una discusión de lo que le importa al país, no la hagamos con cálculos políticos, porque si la hacemos con cálculos políticos desviamos el sentido de lo que necesitan hoy nuestros Entes Territoriales. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Vallejo. Representante Albán tiene el uso de la palabra y después el Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Realmente nunca ha sido una buena práctica cambiar las reglas de juego dentro del mismo juego. Unificar las elecciones implicaría generar como un monopolio de opinión, implicaría de verdad que las cosas urgentes no dejen ver las cosas importantes y que toda la atención se concentre en lo nacional, eso implica también que todo el esfuerzo que se ha hecho y que se hace para darle participación para hablar de democracia, para hablar de la importancia de los territorios y las regiones, vuelva y quede supeditado al tema nacional, por eso sí me parece a mí valiosa e importante la Ponencia presentada por la Honorable Representante Robledo y pienso que, o por lo menos inicialmente ante todas esas consideraciones la apoyaremos.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Por favor asistencia técnica para el Representante Asprilla, porque esos micrófonos son provisionales les advierto. Tiene el uso de la palabra doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Bueno muchas gracias. Presidente básicamente aclarar que estoy actuando en calidad de Vocero. Amparito no te pongas brava, estaba sonando con distorsión entonces no me gusta hablar distorsionado.

La Alianza Verde va a votar digamos va a dar independencia para votar esta Ponencia de Archivo, yo personalmente voy a votar a favor de la Ponencia de Archivo y la Representante Goebertus ha presentado una Ponencia alternativa, si de verdad existe una democracia en este país, sí de verdad queda algo de los principios del constitucionalismo moderno vigentes en este país, este Proyecto de Ley o este Proyecto de Acto Legislativo está destinado a fenecer, sino compañeras y compañeros bienvenidos a la versión del Chavismo 3.0, la versión 2.0 fue Maduro, ahí verán que va a hacer la versión 3.0 y lo digo con el debido respeto, pero teniendo que llamar las cosas por su nombre, uno puede aceptar la discusión técnica y constitucional de la posibilidad de unificar los periodos de las alcaldías, de Presidencia, del Congreso, de los concejos, pero lo que no se puede aceptar bajo ninguna circunstancia a no ser de que queramos ser la versión 3.0 del Chavismo, es que nos vengán a decir acá que los Representantes, los Parlamentarios, se han tomado la atribución de cambiar las reglas de juego faltando un minuto para que se acabe el partido.

Esto no es un cálculo político o politiquero como se quisiera hacer ver, hablando de país y hablando de ciudad lo peor, lo más grosero, lo más hosco que se le puede hacer a los bogotanos, es decirle que en medio de esa luna de miel que parece armarse entre el Partido Cambio Radical y el Partido Centro Democrático, se ha decidido que el beneficiado va a ser el señor Peñalosa, una persona que no tiene la más mínima ética o la más mínima capacidad de gobernar conforme a los principios democráticos. Acá por medio de una componenda, se nos quitó la posibilidad de hacer una revocatoria, resultado de esto, este señor quiere hacer el peor Metro posible para facilitar su negocio, su proyecto económico de vida que es la venta de buses, proyecto producto de eso, nos anuncian yo no sé de qué manera un Transmilenio por la séptima, producto de eso pateando la poca institucionalidad ambiental que hay en este país ahí ya está avanzando y da por hecho la posibilidad de acabar con la Reserva Van der Hammen.

A ustedes, sí claro va a tener su Réplica Edward y yo comprendo que le molesta, pero es bueno que la opinión pública sepa que ustedes Centro Democrático, están aliados con el Alcalde Peñalosa, lo siento, pero es la verdad y podrá hacer su Réplica cuándo acabe. Entonces este proyecto tiene que caerse, el problema del proyecto es que amplían los periodos de los alcaldes hasta el año 2000, hasta junio de 2022, es la génesis del mismo proyecto, así lo concibieron ustedes y para reafirmar la Alianza Verde hoy en día tiene tres gobernadores, tiene casi el 10% de las gobernaciones del país y bajo ninguna circunstancia se nos ocurriría a nosotros que para que se amplíe el período del gobernante, de los gobernadores de Nariño, la Gobernadora de Putumayo o el Gobernador de Boyacá, pues vamos a apoyar este Proyecto. Acá se trata de una cosa de democracia señores y la democracia, cosa que no entiende Peñalosa y cosa que no parece entender quienes están en esa luna de miel con el Alcalde Enrique Peñalosa, se basa en el control ciudadano señores, en el control ciudadano y el control ciudadano se ejerce no solamente a través de la sanción política o la sanción social fruto de esto.

PRESIDENTE: Doctor Inti, le voy a dar tiempo para que termine, pero les quiero pedir un favor a todos ustedes. Por favor no personalicemos este Debate, esta Comisión va a tramitar todos los Proyectos que sean radicados buenos, regulares o malos y ustedes los calificarán con su voto, pero les pido que para no generar conflicto, no se pongan a atacar un Proyecto a través de ataques personales, ataquen el fondo del mismo porque yo tengo la obligación de mantener el orden y el respeto en esta Comisión, entre ustedes y entre los gobernantes locales y regionales gústenos o no. Entonces por favor doctor Inti, tiempo para que concluya al Representante Inti Asprilla.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Presidente yo le sugiero que se baje de la Presidencia si quiere participar en el Debate, así de simple.

PRESIDENTE: No señor, yo tengo por Reglamento la facultad y la obligación de moderar el Debate y de hacer esos llamados. Si hay irrespeto lo haré.

H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes: Usted no me va a poner mordaza, no estoy irrespetando a nadie, usted fue Oposición, a usted se le dejó hablar, usted puede tener ahí sus amigos que pupitrean, pero yo digo lo que mis convicciones me imponen y para eso me eligieron acá. Entonces Presidente, el control ciudadano se basa en la posibilidad de relevar a un gobernante en la fecha establecida para la terminación de su mandato y la terminación de todos los mandatos es el 31 de diciembre del próximo año. Yo ya lo dije, voy a votar positivamente el archivo del Proyecto, mi compañera Juanita Goebertus ha hecho un esfuerzo por tratar de

conciliar lo que sería la parte sustentable del Proyecto y la posibilidad de mantener una cierta o, sí la posibilidad de mantener el principio de la descentralización administrativa.

Entonces yo le agradezco el uso de la palabra Presidente, le aclaro que yo acá diré lo que mi convicción me imponga y no, lo que le guste al Partido Centro Democrático o lo que le guste a las componendas entre el Peñalosismo y el Uribismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A ver doctor Vallejo para para un Derecho de Réplica y procedemos a votar la proposición de la doctora Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente yo sí quiero decirle al Representante Asprilla que no le mienta al país, no sea mentiroso Representante. El Centro Democrático no ha hecho ningún acuerdo con Cambio Radical para alargar periodos de alcaldes, les recuerdo que Cambio Radical se declaró como Partido Independiente de Gobierno y hoy el Centro Democrático es el Partido de Gobierno. Usted no tiene ninguna prueba, así que no le mienta al país Representante.

PRESIDENTE: Vamos, pero doctor Asprilla vamos a proceder. A ver para una Moción de Orden Representante Asprilla brevemente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Y esta es la razón por la cual yo le digo que, si usted quiere ser parte activa del Debate es mejor que se baje, su compañero de Bancada me acaba decir mentiroso, me está atacando directamente, me está ofendiendo directamente, en ningún momento y en ninguna parte de mi intervención.

PRESIDENTE: Pero doctor Inti, voy a hacer una claridad, usted señaló al Centro Democrático de hacer un acuerdo y lo está desmintiendo el Vocero del Centro Democrático, el doctor Vallejo por eso le di a él el Derecho a la Réplica. Doctora Ángela María Robledo usted como Ponente y autora de esta Proposición, tiene el uso de la palabra para referirse a la misma antes de proceder a votarla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Ángela María Robledo Gómez.

Perfecto, gracias señor Presidente. Compañeros y compañeras yo hice un enorme esfuerzo por mirar el Proyecto no necesariamente desde la sospecha, la primera

parte de mi presentación tiene que ver con un análisis en el marco de la Constitución, de las Sentencias, del bloque de Sentencias de la Corte Constitucional que apalanca el valor de la descentralización y la autonomía con un tercer elemento y es, reconociendo que somos una república unitaria, y que esas dos herramientas Representante Tamayo se convierten en elementos fundamentales para hacer realidad lo que política, económica, cultural y socialmente se ha establecido en Colombia y es que somos un país de regiones y además de ser un país de regiones, un país con grupos poblacionales, con grupos étnicos, con mujeres, con jóvenes que tenemos perspectivas distintas de lo que es el desarrollo. Yo en Colombia Humana, tenía en el trabajo que hicimos con Gustavo Petro y que la gente votó más de ocho millones, teníamos un planteamiento absolutamente distinto a pensar el modelo de desarrollo y económico que tiene Iván Duque.

Y eso tiene que reflejarse en esas perspectivas de lo que va a ser un proceso electoral el año entrante y más adelante, así como lo tienen ustedes de la U, de Cambio Radical, del Centro Democrático, y lo dice la Constitución, y lo dice esta Sentencia, los planes territoriales enriquecen la mirada de los planes nacionales y eso que usted plantea como un problema, se resuelve con algo que Colombia no ha logrado hacer que es Políticas de Estado. Ah distinta es la educación para ustedes en el Valle del Cauca, para nosotros en Bogotá o en Colombia entera y para La Guajira cuando he ido a La Guajira ahí no hay donde acercarse, una escuela en La Guajira son tres palos con una maestra Wayuu, eso es la educación y eso es lo que un Proyecto como éstos borra de tajo, borra de tajo y son por supuesto Representante Tamayo formas distintas de pensar el país y la planeación y la materialización de los planes, pero la mía le apuesta a una diversidad, a unas ciudadanía libres como las que trabajamos y que aspiran a una propuesta distintísima a la que aspira hoy la Ministra del Interior diciendo, qué maravilla que tengamos un país unificado en planes, en miradas y en presupuesto, a mí eso me produce temor porque ese no es el país que construimos nosotros. Pero le apuesto hemos dicho una Oposición reflexiva que a las cosas que van en el en el orden del bien común vamos a apoyar, es lo primero.

Lo segundo, Representante Vallejo sí hubo una reforma a la Constitución, yo estaba con Antanas Mockus en su Alcaldía, era la Directora del DAPS hoy Secretaría de Integración, pero de la modificación de tres a cuatro años, fue para el período siguiente y no para unificar procesos, no se estaban beneficiando y por eso digo hice el esfuerzo de pensar que aquí había una formulación general que había que reflexionar y los invito a que reflexionemos sobre eso, pero sí cuando uno ve la lista de lo que dice Germán, cuando uno ve lo que se ha ido moviendo en los medios de comunicación que han presentado esto como un gran mico a la Constitución, recuerdo solamente un tema, la democracia también son reglas claras y resultados inciertos, esa es la democracia y cuando uno pierde, pierde y

en el caso nuestro perdimos, aceptamos que hay un nuevo Gobierno y que hay una nueva tarea, pero aquí lo que queremos es cambiar las reglas, volvemos las reglas inciertas para tener resultados ciertos de ciertas propuestas y de ciertos Partidos y claro Representante Vallejo, esto es un asunto también político no soy tan ingenua para pensar que no. La política está hecha de intereses, de emociones y de argumentos y a eso venimos a este escenario a ponerlo sobre la Mesa, a discutir, a mirar, pero para mí con un elemento fundamental, yo juré cumplir la Constitución del 91 y la he defendido en muchos casos y la voy a seguir defendiendo porque creo que fue gran pacto del 91 que estableció este país y que tendrá deudas y que habrá que desarrollar y que el Bloque de Constitucionalidad permite perfeccionarla y armonizarla, pero hay que hacerlo.

Entonces les invito de nuevo compañeros con todo respeto, sabiendo que hay intereses claro que sí, pero mi Ponencia hizo el esfuerzo de presentar ante ustedes y ante quienes nos escuchan, el riesgo que significa tocar para mí un pilar fundamental de la democracia que es la descentralización, que es la libertad que tienen los funcionarios en el marco de muchas restricciones, de establecer sus prioridades y la autonomía que es un concepto subjetivo y es que las comunidades en el marco de esa normatividad, las comunidades autónomamente y en el marco de un Proyecto de país, establecen y señalan sus prioridades. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Robledo. Una Moción de Réplica para el doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente es que yo no puedo permitir que nadie venga y diga que es que las escuelas en La Guajira, generalice y diga que las escuelas en La Guajira son tres palos y una Profesora. Angelita tú lo haces de la mejor buena fe, si pero no puedes generalizar, tú tienes que decir que en La Guajira, pero yo no puedo permitir que pordebajeen a La Guajira como aquí todo el mundo aquí quiere, con La Guajira siempre tratar de generar audiencia, yo no puedo permitir, me dejas terminar Angelita por favor. Yo no puedo permitir que digan que en La Guajira todas las escuelas son tres palos y una señora, yo quiero decirles además a quienes conocen la Alta Guajira que en los principales corregimientos, Nazareth, Siapana, Flor de la Guajira, casco urbano de Uribía, existen internados indígenas con una infraestructura envidiable, envidiable esas infraestructuras de los internados indígenas que hoy tenemos un déficit grandísimo de aulas en las diferentes comunidades indígenas, porque en La Guajira funciona el tema diferente a como funciona en el resto del país y cada comunidad, casi que cada comunidad tiene su escuela es otra cosa y que se ha avanzado en eso también es

cierto, pero no podemos decir porque es que siempre de ahí ligan una cosa con la otra y una cosa con la otra.

En La Guajira sí hay escuelas, tenemos déficit con ello, pero la generalidad no es que las escuelas sean tres palos con una profesora. Igual quiero invitarlos también a que vayan a los diferentes municipios de La Guajira para que vean que sí existe infraestructura educativa suficiente y hoy hay un déficit en la Alta Guajira que se debe superar, pero ojalá sea con la ayuda de todos y ojalá que esos cuarenta y dos billones de pesos que tiene el Gobierno Nacional en esta oportunidad, que por primera vez se supera los cuarenta billones para el Presupuesto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias por la aclaración doctor Deluque. Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. Se ha vuelto costumbre en los medios y en esta Comisión que cada vez que hay un Proyecto que no nos gusta o que la orientación de algún Proyecto de Ley no nos gusta, salimos a despotricar y a decir que es que acá estamos aprobando micos, desafortunadamente la semana pasada tuvimos el mismo problema con este mismo Proyecto de Ley, que incluso la Representante Goebertus puede dar fe que se le extendió el plazo para que tuviera todas las garantías, acá no pueden seguir tildándonos de que estamos promoviendo micos porque eso es corrupción.

Llevo dos meses en este Congreso y un sector ideológico de este país no me baja de corrupto por tener una visión de país distinta a la que tienen ellos, eso es inaceptable, acá tenemos una obligación de elevar el debate, sí puede que no nos guste y eso es respetable y vendrán muchos Proyectos más en los que no estemos de acuerdo, pero tenemos que matar esa costumbre de que cada vez que no nos gusta lo que propone una persona ideológicamente opuesta a nosotros, están promoviendo micos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Santos. Doctor Prada y le doy la palabra a la doctora Ángela María Robledo para que haga, aunque no hay Réplica de Réplica tiene razón doctor Córdoba. Bueno doctora Ángela María le voy a dar treinta segundos para que responda por mera liberalidad. Doctor Prada tiene el uso de la palabra, a ver doctor Prada un segundo. Para una Moción, ¿pero se puede referir a ella después de la intervención del doctor Prada doctor Córdoba? Bueno una Moción de Procedimiento doctor Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Gracias Presidente. Yo quiero decir aquí, primero si nos vamos a atener al reglamento no puede haber Réplica sobre Réplica, o sea entonces y que respetemos, aprendamos a respetar el espacio de los demás, yo creo que si alguien está hablando por lo menos hay que dejarlo terminar para, sí nos sentimos aludidos podamos pedir la Moción de Réplica, pero en ese caso el Representante Deluque no había terminado de hablar cuando ya la Representante Robledo estaba pidiendo una Moción de Réplica. Yo pienso que al debate tenemos que darle la altura y la altura no es ni gritar más a los demás, si no respetar también a quienes tienen el uso de la palabra. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Córdoba. Doctor Prada tiene el uso la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias y agradezco la invitación de nuestro compañero Córdoba, yo creo que doctora Ángela María, usted es una persona importante, que ha sido candidata a la Vicepresidencia no tiene por qué gritar, simplemente levantando la mano seguramente aquí va encontrar la posibilidad de que la escuchemos. Este Proyecto de Acto Legislativo es un Proyecto que fue presentado por una Bancada que se declaró en independencia frente al Gobierno, esto lo digo porque obviamente nosotros como Bancada de Gobierno pues no tenemos digamos ahí ningún tipo de relación, más que lo que puede significar las coincidencias en la búsqueda de mejorar la democracia.

Políticamente hablando, para el Centro Democrático este Proyecto no es el mejor, porque nosotros somos tal vez el Partido que menos tiene Alcaldías y Gobernaciones y ahora con el Gobierno Nacional y con el ambiente que hay en el país alrededor de la propuesta que está en ejecución de Presidente Duque, sin duda tendríamos una oportunidad inmensa de ganar espacios en las elecciones territoriales, en Alcaldías y Gobernaciones, pero nosotros ante todo somos un Partido serio, un Partido responsable que no actúa pensando en la conveniencia política, sino en el país y en esas condiciones hemos querido evaluar este Proyecto que modifica la Constitución para unificar periodos.

Para nadie es un secreto también que el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, nuestro jefe del Partido tiene reparos frente a este Proyecto de Acto Legislativo, pero dentro de la Bancada hay una discusión y él está de acuerdo al igual que muchos estamos de acuerdo en dar este debate, en que avance el debate. Si nosotros votamos negativamente hoy este debate aquí se acabó, no hay posibilidades de

debatirlo por lo que consideramos por supuesto, importante recibir más opiniones, buscar alimentar más este Proyecto que hoy con la situación fiscal que vive el país, con la grave crisis económica sin duda nos permitiría a nosotros ahorrar, ser mucho más eficientes en el gasto, si queremos fortalecer los Partidos ahí hay una oportunidad grande con la Reforma Política presentada también por el Gobierno Nacional.

Así que la invitación para la Bancada de Gobierno y para quienes creen que debemos por lo menos evaluar responsablemente de fondo este Proyecto, es votarlo positivo. Mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Prada. Doctora Ángela María Robledo, para hacer claridad frente a su referencia al Departamento de La Guajira.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Listo, exacto, pues yo no me referí al Representante Deluque, hablé de La Guajira, pero lo que quiero recordar es que la primera persona que denunció en este Congreso de la República lo que estaba ocurriendo con los niños Wayuu, con los asesinatos o con la muerte de los niños Wayuu fui yo y fue fruto a una proposición que presenté en la Comisión Séptima, que hicimos en su momento un Consejo de Política Social en Riohacha con la presencia de cientos de integrantes de la comunidad Wayuu y salí a las rancherías y sí tengo fotos que muestran que ocurre allí. Entonces que me vengan a decir ahora que ahí está resuelto el tema de la educación bueno, no sé habrá que mirarlo, habrá que mirarlo porque en lo que yo documenté y donde yo fui a una de las rancherías, a una de las rancherías donde llegué ese día, el día anterior habían muerto tres niños, tenían un pozo que ya no les alcanzaba el agua.

Entonces por supuesto sí reconozco la enorme necesidad que tiene La Guajira de un plan, de una elección y de una tarea en el marco de la probidad de las prioridades de esa región y la quiero y la respeto. Eso era lo que quería decir. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Robledo, gracias por la claridad. Doctor Andrés Calle tiene el uso de la palabra y se cierran las intervenciones. Ah el doctor Rodríguez, se cierran y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas.

Gracias señor Presidente. Señor Presidente algo muy simple, nosotros como nuevos Representantes no podemos permitir que aquellos que se han creído dueños de la verdad, quieran venir a hacernos este matoneo a aquellos que pensamos diferente, gracias a la democracia. Al pueblo colombiano que reconoce esos pisos de autoritarismo, aquellos que quieren censurar a los que pensamos diferente tildándonos de corruptos. No señor yo no lo acepto y nosotros Julián, nosotros Alejandro no podemos aceptar que aquí quieran imponernos una verdad, nosotros venimos a construir un mejor país y esta discusión que hoy se está dando en esta Célula Legislativa, no es una discusión efímera, es una queja reiterada de los Alcaldes que se ven cercados por la Ley de Garantías, que se ven asfixiados por la centralización de los recursos y que se ven obstaculizados a vivir constantemente en elecciones.

Vale la pena, como lo dice la Representante Juanita, dar la discusión sobre la fórmula que se va a utilizar, pero no vamos a aceptar que aquí sigan tildándonos de corruptos a los que pensamos diferente y que queremos construir un mejor país desde una visión completamente diferente a esa Izquierda que pretende mostrarse con su autoritarismo y censurando la verdad de este país. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Calle. Representante Edward Rodríguez por favor su intervención pare referirse a la Ponencia de la doctora Ángela María Robledo y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente muchas gracias. Yo quiero hacer dos reflexiones, una de tipo técnico y otra de tipo político. En el elemento técnico lo primero es que esto no dura un minuto en la Corte Constitucional, hay que recordar el Principio Democrático y es que estos Alcaldes y Gobernadores fueron elegidos para cuatro años, hay que recordar que nosotros somos el Constituyente Derivado y esto tiene que ir al Constituyente Primario, hay que recordar que es el ciudadano el que tiene la palabra y no nosotros vía algunos elementos jurídicos o algunos argumentos, hay que recordar que la Ley de Garantías doctora Juanita, al contrario es más garantías porque lo que permite es que todo vaya por licitación pública y eso genera mayor transparencia, aquí no se puede decir que los Alcaldes no pueden ejecutar toda vez que lo pueden hacer mediante los procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley que aún generan más transparencia.

De carácter político, doctor Inti yo le pido que me mire a los ojos y míreme serio porque usted está diciendo, usted no está correspondiendo a la verdad cuando usted está diciendo, escúcheme doctor Inti esto es muy serio, porque usted acaba

de decir que aquí hay componendas y así como nosotros o no nosotros, el Concejo ha aprobado temas del Alcalde Peñalosa también le ha rechazado una serie de cosas que no le han gustado a la ciudadanía. Aquí el Centro Democrático gobierna es para la ciudadanía no para intereses particulares que le quede claro, y quiero hacer una reflexión respecto al Constituyente del 91, ¿Por qué se dio esto? ¿Por qué se dividió entre elecciones locales y elecciones nacionales? Precisamente para que el ciudadano tenga la oportunidad de reflexionar, yo me he preguntado y que tal si aquí algún día se nos sube un Maduro y hay una sola elección, se lleva todo con las prácticas corruptas que a veces utilizan, se llevaría absolutamente todo Alcaldías, Gobernaciones y ah problema que vamos a tener en este país.

De tal manera que esto no es en contra, esto es en protección de unos principios democráticos, por eso quiero anunciarles a toda la Comisión, que no estoy de acuerdo, que votaré en contra y que ustedes reflexionen toda vez que aquí la pelea es en las calles con ideas y fue tanto así doctor Inti Asprilla, que usted sacó más de cien mil votos y fue en la calle, con reflexión y fue peleando, pero ante todo derrotando como usted y yo lo hicimos, la politiquería que no ganó acá en Bogotá. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Rodríguez. Doctor Inti pero mírelo a los ojos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Edward desafortunadamente desde acá no alcanzo a mirarlo a los ojos, no puedo hacer así. Bueno básicamente decir lo siguiente, a ver yo entiendo la posición del Representante Edward y déjeme decirle que estoy de acuerdo con ella. Sin embargo Representante Edward y miembros del Centro Democrático hay que llamar las cosas por su nombre, en el caso que se permita y eso es lo que yo estoy diciendo y lo digo tranquilamente, se lo repito tranquilamente, en el caso que vía la aprobación de este Proyecto de Acto Legislativo se amplió el mandato de los actuales Alcaldes, la ciudadanía y yo personalmente lo vería como una componenda, afortunadamente usted ha dicho que no está de acuerdo, concordamos en los argumentos constitucionales y por eso fue mi intervención. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Inti. Doctora Margarita Restrepo, tiene el uso de la palabra. A ver vamos a hacer una cosa, doctora Margarita porque no se refieren ahora frente, después de la Ponencia, déjenme someter esto a consideración e intervienen ustedes. Por favor llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el Archivo de este Proyecto suscrita por la doctora Ángela María Robledo:

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	IMPEDIDO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	NO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	EXCUSA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	IMPEDIDO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA Y ESTA IMPEDIDO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO



WILLS OSPINA JUAN CARLOS

NO

Presidente puede cerrar usted la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación por favor informe el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado treinta y dos (32) Honorables Representantes de treinta y cinco (35) que pudiesen votar y uno que ha dejado la constancia de retirarse, han votado treinta y dos (32), veintiséis (26) por el NO y seis (6) por el SI, en consecuencia, la Proposición que solicita el Archivo del Proyecto ha sido negada.

PRESIDENTE: Bueno perfecto entonces ahora tenemos tres Ponencias, la primera Ponencia fue la radicada por el Representante Jaime Rodríguez y será la Ponencia base para votar y la del Representante Juan Carlos Rivera. Le voy a dar quince minutos a cada Ponente para explicar su Ponencia y después pues los Representantes que quieran intervenir también podrán, claro quince minutos a todos los Ponentes, vamos a empezar por la Ponencia principal que es la del Representante Rodríguez y la del Representante Rivera, les daré la palabra a los Representante que quieran intervenir por un periodo de cinco minutos y les voy a pedir que se vayan inscribiendo mientras ellos intervienen, acá en la Mesa.

Entonces doctor Rodríguez le voy a dar quince minutos para sustentar su Ponencia que será la Ponencia base que vamos a votar debido a que fue la primera Ponencia favorable radicada en la Mesa Directiva, ante la Secretaría. Entonces tiene quince minutos doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras.

Gracias Presidente. Pues me tocó coordinar y además presenté el Acto Legislativo 140, me tocó ser el Coordinador con el doctor Juan Carlos Rivera, coordinar la Ponencia del Acto Legislativo 105 del 2018 Cámara y 140 del 2018 Cámara, pero tengo que hacer claridad sobre el tema de que en los medios se ha determinado por algunos Congresistas, de que este es un Proyecto mico y tengo que hacer claridad a los que han expresado de que este fue un Proyecto que ha reunido todos los requisitos a la luz pública, que no es el primer Proyecto que se ha presentado sobre este tema, que este Proyecto se presentó a la Cámara y fue publicado en la Comisión Primera, tanto el Proyecto nuestro como el Proyecto que presentó el Partido Conservador. Que este es un Proyecto que se le hizo la Audiencia Pública, para eso son las Audiencias Pública y escuchamos aquí a los académicos, a la Federación de Alcaldes Capitales, de Municipios Capitales, a la Federación de Departamentos y a los ciudadanos, a todo aquel que quiso exponer

su punto de vista, con eso dejo expreso que no era ningún Proyecto que se hubiera presentado a última hora, a las doce de la noche ni a escondidas de absolutamente nadie, sino que fue totalmente público.

Tengo que aclarar señor Presidente, que este Proyecto no va contra la descentralización y autonomía de las entidades territoriales, de pronto estamos confundidos, sencillamente porque nosotros aquí no le estamos quitando ninguna función al departamento ni a los municipios, ni le estamos quitando su autonomía para manejar su presupuesto y sus actos administrativos que ellos como entidades territoriales tienen que administrar. Entonces lo que estamos buscando es precisamente armonizar los Planes de Desarrollo y hago claridad sobre este tema, no significa que el Plan de Desarrollo del municipio de Jericó sea el mismo Plan de Desarrollo de Bogotá, o sea el mismo Plan de Desarrollo del Departamento del Meta, o sea el mismo Plan de Desarrollo de la Nación, son Planes de Desarrollo diferentes, pero son Planes de Desarrollo coherentes, porque los municipios requieren del presupuesto del departamento para poder ejecutar algunas obras de desarrollo.

Los departamentos y estos municipios requieren del apoyo presupuestal del Gobierno Nacional, por eso es que decimos que tienen que estar los tres Planes de Desarrollo coordinados, para que cuando hablemos de una obra macro en Villavicencio esté dentro del Plan de Desarrollo del departamento y esté contemplado dentro del Plan de Desarrollo de la Nación y eso no significa que al Departamento o al Municipio de Villavicencio le quiten su autonomía o le quiten su descentralización, porque ellos requieren y esto va para quien dijo que para eso se hacían las licitaciones públicas. Estoy de acuerdo, hay una norma que es la Ley 80 que ha sido modificada varias veces y aquí no la estamos cambiando, sencillamente que cuando hay elecciones, no podemos hacer convenios interadministrativos y es un año que pierde cada administración y hay dos veces elecciones, son dos años perdidos y para eso requerimos de recursos del departamento para el municipio, de recursos de la Nación para el departamento y para el municipio.

Por eso es que decimos que con esta Ley de Garantías se les hace daño a las entidades territoriales y sobre todo a la gran mayoría de municipios de estrato seis, porque son los municipios que más abundan en nuestro país y los que son de Boyacá que tiene más de cien municipios le puedo preguntar ¿Cuántos municipios de estrato tres o de nivel tres o cuatro tiene? Sencillamente la gran mayoría de municipios de Boyacá son de categoría seis y por eso se requieren los recursos del departamento, de la Nación y con esta Ley de Garantías evitamos que los Alcaldes puedan buscar y conseguir los recursos. Por eso se cometen muchos errores, por eso muchos Alcaldes han tenido que parar en la cárcel por su afán y su agilidad de tratar de cumplir con su programa de Gobierno y Plan de

Desarrollo, terminan haciendo las cosas mal, mal asesorados porque ustedes también tienen que acordarse que la gran mayoría de Alcaldes de nuestro país escasamente son bachilleres y tienen una responsabilidad y en su afán y entendiéndose de que quieren hacer las cosas de la mejor manera, cometen una serie de errores a raíz de evitar la Ley de Garantías, por eso es este Proyecto, ese es uno de los objetivos de este Proyecto.

Otro, no estamos uniendo todas las elecciones, estamos siendo claros, las elecciones presidenciales son totalmente aparte a las elecciones de Congreso, lo que estamos proponiendo aquí para ahorrar costos es unir las elecciones de Congreso con las elecciones locales, aquí estamos diciendo que tenemos que buscar recursos para el año 2019 por cerca de un billón de pesos para hacer las elecciones, con esto lo que estamos evitando es que con esta crisis que vive el país, con la crisis que tienen las universidades, mañana hay un paro y están buscando quinientos mil millones, con estos ochocientos mil millones les podemos ayudar a solucionar el problema de la Educación Superior y no estamos violentando el querer de la ciudadanía.

Aquí todos me hablan de que respetan la Constitución y efectivamente yo les pregunto ¿Cuántas veces han reformado la Constitución? Y entiendo que eso no es respetar la Constitución original, treinta y dos veces la han violentado y en algunos casos en perjuicio de las entidades territoriales como el caso cuando nos quitaron las regalías del petróleo y la minería a los departamentos y municipios productores, ahí no se pensó que se estaba violentando las regalías sino que era un bien para la comunidad, hoy estamos pensando lo mismo, que no la estamos violentando, estamos buscando un beneficio para las entidades territoriales, estamos buscando un beneficio para ahorrar recursos, aunque no lo crean, necesitamos recursos para la educación superior, mañana voy a acompañar el paro de los educadores y de las universidades porque se y tienen la razón de que no tienen los recursos que se requieren,

Queremos fortalecer los Partidos, por eso propusimos aquí las listas cerradas, es una forma de fortalecer y el señor Registrador que nos hizo la exposición pues lógico él me sacó un tarjetón para Senado donde participan quince Partidos con cien candidatos, donde nos sacó diferentes Cámaras donde participan veinte, treinta candidatos de diferentes Partidos, donde nos saca la lista de Asambleas pero recuerden las listas cerradas ya no se va a votar persona sino por Partidos y esto es lo que queremos, aprovechando esa coyuntura de las listas cerradas, poder hacer un trabajo y que ya la gente fijó su posición frente a un Partido y no frente a un candidato y así ahorrar recursos para que puedan servir para lo que más necesitamos que es la educación superior.

Señor Presidente, esto es un Proyecto, un Acto Legislativo que tiene muchas propuestas, nosotros hoy propusimos o yo he propuesto con mis compañeros de ampliables el período, algunos hablan de sustitución de la Constitución, pero hay Sentencias cuando se le amplió el periodo al Registrador, cuando se le amplió el período a los Personeros, donde la Corte dijo que cuando era en forma provisional y por una vez no había sustitución de la Constitución. Entonces tenemos todas las teorías, la teoría mía es que no hay sustitución, como dijo alguien, de los demás de pronto hay sustitución, como dijo Edward cuando llegue el momento será la Corte la que defina si ellos tienen razón o nosotros tenemos razón, pero hoy no le estoy haciendo el favor a ninguna persona, a ningún Alcalde, a ningún Gobernador, estoy tratando de hacerle un favor a las entidades territoriales, a los municipios, a los departamentos, por eso hoy no le estoy haciendo un mandado ni al Alcalde de Cali, ni Medellín, ni de Bogotá, absolutamente a nadie. Yo me he entendido con las federaciones, con los Directores Ejecutivos de las federaciones que representan a los Alcaldes de las capitales, que representan a los Alcaldes de los diferentes municipios y que representan a los Gobernadores.

Quiero expresarle que no me he unido con ningún Partido, respeto al Centro Democrático y nunca nos hemos buscado para hacer componendas en contra del país, las veces que Cambio Radical o que nuestro amigo y líder Germán Vargas se ha reunido con el doctor Álvaro Uribe, es sencillamente para acordar sacar adelante unos Proyectos que nosotros presentamos aquí dentro de la agenda legislativa, que el Centro Democrático como Partido de Gobierno tiene interés de sacar adelante. Individualmente ningún miembro del Partido Cambio Radical lo ha hecho, siempre nuestras discusiones se han hecho en la reunión que hacemos de Partido o de Bancada para tomar posiciones frente a estos Proyectos. Por eso quiero decirle a los compañeros, que todos podemos disentir del proyecto pero no podemos faltarle el respeto a nadie, aquí nadie viene a dárselas de más vivo que otro, a tratar de meter micos porque cuando las cosas se hacen públicas, así serán y no tiene por qué la gente tener temores de apoyar un Proyecto o de rechazarlo.

Yo he votado en contra los Proyectos que han presentado algunos compañeros y de pronto con argumentos y de pronto se incomodan, pero son los argumentos propios que tiene cada uno de ustedes. Por eso hoy los invito a que nos acompañen pensando en los municipios, pensando en las entidades territoriales como los departamentos, nos acompañen con la Ponencia y con el articulado del Proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Rodríguez. Doctor Rivera ponente también, Coordinador Ponente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Rivera Peña.

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros y asistentes aquí en la Comisión. Obviamente nosotros con la iniciativa del Senador Juan Samy Merheg, la mía y la de Bancada Conservadora, presentamos un Proyecto de modificación del Acto Legislativo, en donde plasmábamos que se debía unificar los períodos y aquí a excepción de las personas que han manifestado, los compañeros que han manifestado su oposición a la unificación de periodos, hay un sentido común que la gente lo expresa, la democracia lo siente y que es un país que está permanentemente en elecciones, que el costo es bastante alto su costo fiscal y nosotros allí por eso propusimos esto, con que se hiciera un período de transición el cual genera bastante discusión.

En este periodo de transición nosotros proponíamos que fueran una elección en el 2019 y los dos años y medio, pero en reuniones con el otro Coordinador Ponente el doctor Jaime, decidimos unificar criterios y presentar una sola Ponencia. La discusión comienza son ocho debates, se han presentado dos Ponencias más y varias Proposiciones sobre el tema, pero hay que reflejar que esta propuesta se daría en dos mega eventos democráticos que refuerzan, obviamente refuerzan las organizaciones de todos los órganos o instituciones, que la misma Contraloría lo expresó que el ahorro es más o menos de cuatrocientos nueve mil millones de pesos en los costos fijos se ahorra gastos de personal y gastos generales, la misma Contraloría lo expresó en la Audiencia Pública que se hizo en días pasados.

Y segundo, obviamente lo dijo Jaime, los planes y lo han concebido todos y el doctor Tamayo, el tema de los Planes de Desarrollo, eso es fundamental, se unirían esfuerzos coyunturales, se trabajaría y se disminuirían los largos periodos de la Ley de Garantías que ello ya evitaría también las vigencias futuras que tanto a veces molestan a los Alcaldes que continúan después de la elección a los cuales fueron elegidos para los cargos de elección popular. Esto nos ayudaría a fortalecer la democracia, la discusión versa mucho y vuelvo y reitero, sobre el tema del Artículo Transitorio donde se fijarán pues cuáles serán los parámetros y se posponen o se proyectan o se hace al futuro las nuevas elecciones y el periodo sería de transición o ahorita se aumenta en dos años. ¿Pero qué pienso? Los tiempos son fundamentales en estos Actos Legislativos. Aquí hace una Proposición lo decía el doctor Santos, donde las listas cerradas que es importantísimo para este Acto Legislativo viene en una Reforma Electoral en el Senado de la República por lo tanto pues en las mismas condiciones de las que manifestamos aquí y sería unificar criterios y tal vez suprimirla de este Proyecto Acto Legislativo, pero eso sería de otra discusión y continuar con la unificación de periodos.

Por eso cuando la Registraduría manifestó que eso serían unos cuadernillos inmensos que qué se haría, pues las elecciones cuando las listas son cerradas se votan es por Partidos más no se votan por personas, así que el mismo tarjetón sería muy diferente al tarjetón que hoy hacemos para Senado y Cámara y Consejos y Asambleas. Por eso nosotros hemos querido, la Bancada del Partido, con la discusión que se preste, con las modificaciones que haya que hacer o el consenso a que se llegue, pero que le demos a esta Ponencia la aprobación para que continuemos y enriquezcamos el debate como lo hicimos la vez pasada y se pidió que se suspendiera la discusión para que la doctora Juanita también presentara su Ponencia. Ese es el interés que nosotros mostramos, que hicimos en esta propuesta para que salga adelante un Proyecto que beneficia la democracia de este país. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Rivera. De los Ponentes que acompañan la Ponencia que ha sido sustentada por los Representantes Rodríguez y Rivera ¿Quieren hacer uso de la palabra ahora? Doctor Wills tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. Obviamente sumándome a las intervenciones de mis compañeros los Coordinadores Ponentes, yo quiero aquí simplemente dejar dos puntos claros a la opinión pública, es que estamos revolviendo todo el Proyecto una cosa es hablar de unificación y otra cosa es hablar de ampliación del período, que es uno de los cómo y de las proposiciones que se han presentado acá en el debate de este Proyecto de Ley. Yo escuchaba la Ponencia de Archivo donde la única argumentación jurídica era el atentado a la autonomía y la descentralización y hay unas características de la autonomía y de la descentralización territorial administrativa que por ningún lado Presidente y estimados colegas, rompe con la decisión que pueda tomar esta Comisión frente al tema de la unificación de periodos. Dónde rompe que las entidades territoriales puedan gobernarse por sí mismas, Dónde rompe que las entidades territoriales puedan ejercer la competencia que les corresponde? Dónde rompe esta unificación de periodos, que las entidades territoriales tengan la posibilidad de administrar sus recursos, de establecer los tributos que necesiten para sacar adelante su entidad territorial? Dónde rompe que estas entidades territoriales no tengan la posibilidad de participar de las rentas nacionales, que son las características definitivas y finales para determinar si hay o no autonomía o descentralización territorial.

Por el contrario, yo sí he escuchado y escuchaba el caso de un Ministro de Defensa que me decía, vea le pongo el ejemplo más claro, en el Ministerio de Defensa que es dónde más autonomía tiene el Ministerio para actuar, la implementación de unos esquemas, de unas medidas de seguridad de unos

vehículos motorizados en un municipio y el proceso avanzado en más de seis u ocho meses de un Proyecto a la llegada de otro Alcalde ¿Pues qué pasó? Que el Alcalde ya no quería. En su competencia el Ministro decidido seguir adelante, pero muchas veces pasa esto Presidente y estimados colegas, que los Alcaldes presentan sus Planes de Gobierno y a la llegada del siguiente, el Gobierno queda absolutamente bloqueado, si aquí nosotros no determinamos que haya una armonía en el Plan de Gobierno, porque es que no es tener un Plan Nacional irrigado a lo Regional, sino que haya armonía de los candidatos a las Alcaldías y a las Gobernaciones frente al Plan Nacional de Desarrollo. Qué bueno sería que en esos cuatro años sí salieran adelante tantas iniciativas de esos Planes de Desarrollo que hay regionales, y que no estemos por supuesto todos en los municipios y en los departamentos decepcionados de nuestras administraciones porque no se cumplen esos Planes Regionales de Desarrollo.

Yo sí quiero primero enfatizar en esto, es que es una necesidad de Colombia la unificación de los periodos y no satanizar el Proyecto porque se habla de una de las propuestas que apenas es una, la ampliación de los periodos de las actuales autoridades locales. Yo escuchaba aquí y con mucho respeto tengo que decírselo aquí al doctor Germán Navas, yo soy Representante del Partido Conservador por Bogotá doctor Germán Navas y tiene su Derecho a Réplica, pero sí le pido que me respete porque yo no estoy en ninguna componenda con el Centro Democrático, ni con ningún otro Partido, aquí me eligieron a mí para hacer lo mismo que usted viene a hacer acá, tomar sus decisiones, hablar con libertad, hablar con lo que piensa, diferente de una argumentación jurídica que sí es lo que yo espero de usted doctor Germán Navas que le tengo todo el respeto y la admiración, una argumentación jurídica frente a un tema de unificación, por el contrario los odios viscerales frente al Alcalde actual de Bogotá, no lo dejan pensar frente a la necesidad y a la posibilidad real de sacar adelante este Proyecto de Ley.

Yo si quiero definitivamente que aquí colegas nos dediquemos a pensar por el futuro del país y no pensando si yo tengo un Alcalde o un Gobernador para ver si me sirve la ampliación o no, pensemos definitivamente si esto le conviene al país y cuál es el cómo, para eso son las proposiciones de modificación de ese Proyecto de Ley y ahí hay varias y en la Comisión pasada la doctora Juanita Goebertus, pidió que se aplazara porque tenía una Ponencia y aquí lo permitimos y por qué no entramos y le damos oportunidad al debate para que esto siga adelante. Yo sí creo Presidente y estimados colegas que este Proyecto debe seguir un curso, debe seguir un curso miren, hablemos de corrupción que tanto nos está gustando ahorita de moda hablar de corrupción, pero hablamos de corrupción para la imposición de periodos y la limitación de los periodos de los Congresistas como si eso fuera corrupción, que salí a defender yo aquí al doctor Germán Navas, porque lleva varios periodos y digo que es una persona pulcra, pero no hablamos de la

corrupción en el tema político, ustedes y digámosle a la opinión pública ¿Qué es lo que tiene que hacer un candidato a la Alcaldía para poder conseguir el aval en alguna colectividad política? ¿Con qué se tiene que comprometer de su administración frente a alguna persona o algún político para lograr conseguir el aval y el apoyo y el respaldo político?

Y por qué no hacemos más bien una unidad de intereses, donde aquí trabajemos colectivamente más bien por ideologías políticas que es lo que le está faltando a este país, este país lo que le está faltando definitivamente es ideología política porque estamos aquí pensando cada uno en el interés, estamos pensando en Bogotá, en el Meta, en departamentos, en todos los departamentos del país queridos amigos a como más nos convenga y esto no le podemos dar ese mensaje al país desde esta Comisión. Esta Comisión tiene que dar los debates jurídicos, aquí tenemos que mirar qué es lo más importante, la unificación de períodos es importante, el cómo pues debatámoslo, ahí está la ampliación de los periodos actuales, está la elección por dos años y medio, está la elección por cinco años, la ampliación por cinco años, es un sinnúmero de posibilidades que tenemos para entregarle al país definitivamente una Reforma que hace parte de una Reforma Política Estructural que le queremos entregar nosotros al país, pero dejemos de estar pensando en los intereses personales y dediquémonos definitivamente a darle un mensaje importante al país de solución política y de esa lucha anticorrupción que sí es esto lucha anticorrupción Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Wills. Quiero antes de darle la palabra para un Derecho de Réplica doctor Navas, quiero darle una buena noticia y es que Cristo José está en libertad, pero que el secuestro nunca sea un arma política y a esos criminales de todas maneras ojalá los persigan para poderlos condenar como se merecen. Doctor Navas un Derecho a Réplica brevemente por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Si yo no conocía al doctor, sabía que existía, pero discúlpeme si en algo se sintió afectado, pero me ratifico, esto obedece a un acuerdo político de tres Partidos que se quieren quedar con el poder en Colombia, o es que no hay coaliciones de partidos. Doctor y lo mío no es un odio visceral contra Peñalosa, es que yo quiero la Van der Hammen, yo quiero la naturaleza, no me gusta el negocio de Torca doctor, tampoco me gustó el negocio de aprobar un metro elevado con planos de un subterráneo, eso demuestra la absoluta mala fe de ese sinvergüenza y quienes le acolitaron como Bocarejo. Yo no entiendo cuando el mundo entero está suprimiendo los buses diesel aquí nos los están metiendo. Doctor le quiero contar, que yo estaba en la India cuando estaban tumbando el Transmilenio, y estuve en Chile cuando estaban ampliando la línea del Metro, y en Yakarta lo tumbaron

doctor, mientras tanto aquí lo siguen ampliando, si esto no es corrupción ¿Qué es corrupción?

Doctor, no me gustan las falsedades y este señor ha cometido varias y ahoritica están haciendo uso de un documento falso para las obras de la semaforización y no es invento mío el Procurador lo dijo, ahora su primo hermano el Gerente fue a quien él metió, el que está ahoritica en Comisión de Paz, él metió a Archila, Peñalosa en la Junta Directiva de ETB y cuando con uno de Mira, lo acusamos, lo sacó rapidito, mire doctor yo no digo mentiras. Qué hacía la mamá y la familia de él antes de que él fuera Alcalde? Reforestación y parques, ¿Recuerda que era eso? el negocio de ellos era vender árboles por eso están tumbando árboles para sembrar los otros, doctor Wills, yo no he calumniado nunca a ese sujeto, ahora el ganó plata y lo quiso negar con el BRT Bus Rapid Transit ¿Sabía usted? Durante muchos años.

PRESIDENTE: Doctor Navas, pero ya ustedes han citado al Alcalde a un debate de Control Político, ya tendrán ocasión de mandarle todas las preguntas y hacerle un debate acá, que además le vamos a dar fecha, pero por favor una Réplica a la referencia que ha hecho el doctor Wills a su nombre, pero no se extienda en hacer un debate al Alcalde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Vea doctor perdóneme, a mí no me gusta que me mejore la plana a mis intervenciones, él dijo que yo estaba hablando irracionalmente algo así contra el Alcalde Bogotá, él lo digo no me lo inventé yo, por eso le estoy mostrando porque mi odio irracional según usted al Alcalde de Bogotá y lo tengo denunciado doctor a él y a veintiocho Concejales y han hecho una mansalva, una trinca con el Fiscal General para engavetar ese Proyecto, por eso es que considero que Bogotá no se merece que este sujeto sea por dos años más Alcalde. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Navas. Doctor Tamayo Ponente ¿Usted quiere hacer alguna intervención frente a la Ponencia que han sustentado sus colegas el doctor Rodríguez y el Doctor Rivera?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Simplemente una referencia muy corta. Repito y reitero porque ya varios lo han argumentado, yo veo necesario unificar los periodos, pienso que nos da unas oportunidades de ahorrar unos recursos, pienso que nos da la oportunidad también de cerrar la puerta para cooptar elecciones regionales, tengo una mirada

diferente en torno a eso, que hay que mucho por hacer, que ya la forma, la manera como lo señala el colega Juan Carlos Wills, es otra discusión que vamos a pasar a ella en la medida en que aprobemos el Informe de Ponencia podemos entrar ya a la parte de la estructuración normativa de lo que va a ser y cómo sería esa unificación, ahí tenemos divergencia de posiciones, yo creo que ahí tenemos que encontrarnos y buscar un camino que nos unifique, porque hay tres fórmulas hasta ahora, prorrogamos los que están, un período corto de elección o prorrogamos los que vienen para poder unificar.

Y entonces yo allí vuelvo y repito, estoy planteando una cuarta alternativa que recoge varias de ellas. Entonces por favor simplemente si tenemos claridad, si hay suficiencia o sustento de las diferentes Ponencias, pues para que podamos y empecemos a trabajar ya en la parte normativa de la construcción de lo que debe ser esta posibilidad de unificación de periodos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Tamayo. Ahora le voy a dar la palabra a los Ponentes de otra Ponencia favorable, pero digamos con modificaciones, radicada por el doctor Harry González y el doctor Julián Peinado. Entonces vamos a darle la palabra a ellos como Ponentes y finalmente la doctora Juanita Goebertus que ha radicado otra Ponencia también. Así que doctor Harry tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Voy a ser muy concreto, digamos nosotros en la Ponencia tenemos la misma idea de las justificaciones de quienes han presentado Ponencia favorable y me han precedido en el uso de la palabra, entonces no voy a entrar en ese detalle. Nuestra ponencia tiene una diferencia en el articulado y particularmente en el Artículo 1° porque nos parece que la unificación de las elecciones debe mantener el criterio de independencia de un Poder Público que es el Legislativo Colombiano, no nos parece conveniente que la elección del Congreso de la República por tratarse de otro Poder Público en Colombia, una de las tres Ramas del Poder Público participe en un mismo ejercicio democrático cuándo se elija al Ejecutivo ya sea del nivel local o regional, Alcaldes, Concejales, Ediles, Gobernador o del nivel nacional con el Presidente de la República.

Nuestra Ponencia entonces tiene básicamente esa orientación en el sentido de traer a la Plenaria una propuesta de tres elecciones cuando se unifiquen los periodos, una elección que sería para autoridades locales, otra en el mes de, en el último domingo del mes de abril, una elección para Presidente y Vicepresidente que sería el último domingo del mes de mayo y en el mes de marzo la elección de

Congreso de la República de Cámara y Senado. Entonces no voy a hacer más uso de la palabra solo un comentario final y es que sí varios miembros de la Bancada del Partido Liberal y esto tenemos que hacerlo público, tienen mucha empatía con la propuesta que ha presentado la Representante Juanita Goebertus y ella ahora nos la explicará, seguramente en las siguientes Sesiones el Partido podrá tomar una decisión definitiva sobre los textos que ella trae a la Plenaria de esta Comisión. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor González. Doctor Peinado tiene el uso de la palabra usted también como Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Un saludo especial para todos mis compañeros de la Comisión, para la Mesa Directiva, medios de comunicación y demás asistentes. Primero es recoger el sentir de una Comisión que creo que en su parte mayoritaria nos representa y es este debate lo tenemos que dar, este debate es importante para el país porque se refiere a la estructura del Estado e implicaciones importantes en tema democracia, pero que como advirtió mi compañero el doctor Harry, lo vemos en un buen sentido cuando hablamos de armonizar los Planes de Desarrollo por el Orden Nacional. Es que cuando usted mira la Ley de Garantías, así el doctor Edward haya mencionado que se permite la planeación con anterioridad y se sigue permitiendo también la licitación, pues hay que recordar lo engorroso que es un proceso licitatorio en Colombia, cuando los procesos de licitación se demoran seis meses más los estudios y cuando hay cosas tan sencillas que podrían salir por una mínima, una abreviada o por una contratación directa, que no sencillamente por esa connotación o esa figura tenga que ver con un mal uso de los recursos públicos por el contrario la Ley contractual así lo permite hoy en día que lo haga el Estado.

Sin embargo, cuando uno empieza a revisar las ejecutorias y a entrevistarse con diferentes Alcaldes, encuentra que le dicen: mire Julián prácticamente me eligieron para un periodo de dos años entendiendo además que el primer periodo se la pasan normalmente tratando de sacar adelante sus Planes de Gobierno para convertirlos en Planes de Desarrollo. Es por eso que vimos con buenos ojos que este Proyecto avance y hacer un llamado frente a todas las vertientes que hemos escuchado y es que este es un debate que no se puede personalizar, aquí estamos legislando en abstracto y general, y es entender que no estamos revisando si la posición del doctor Peñalosa es la más favorable, la del doctor Fico, con quién inclusive he manifestado diferencias. Entonces no se puede permitir que el debate se personalice frente a unas posiciones claras, es más yo recibo con gran beneplácito por ejemplo la Ponencia de la doctora Juanita, que trata de llegar a una posición meridiana frente a la forma en el régimen de

transición que ella va a plantear, que también acompañaremos si es del caso y será a través de un sistema de votación que nos derroten, pero por lo menos, quedara abierta la posibilidad para seguir discutiendo el mismo tema en la Plenaria, es que aquí no se ha cerrado la discusión y hay que darle la oportunidad a todos los Congresistas para que se manifiesten sobre este efecto tan importante que vamos a generar en futuros devenires políticos.

Aquí hay un tema claro, hay una decisión netamente política que tiene unos vicios que bien han manifestado mis compañeros que hay que revisar desde su constitucionalidad y hay una posición netamente técnica en materia de armonizar planes, yo tampoco creo que sea una forma de concentrar nuevamente el poder en Bogotá en un ejercicio de centralización porque como lo propusimos el doctor Harry, nos va a permitir estructurar Planes de Desarrollo diferentes en cada municipio, es que nadie le está cercenando ni nadie le está castrando esa posibilidad a que las comunidades y los territorios se auto determinen cuando toman decisiones en la formulación de sus Planes, pero sí que haya una armonía adicional, es que es muy diferente uno asumir un Plan de Desarrollo cuando un Presidente dice que su línea estratégica va a ser la defensa y vengo con un Plan de Desarrollo Nacional donde dice que su línea va a ser la educación. Entonces ¿Cómo me articulo? Tengo que volver a modificar planes de inversión, acuérdense que nosotros funcionamos en los entes territoriales bajo el principio de anualidad fiscal, ya está proyectado todo el gasto en un año.

Entonces pienso que si hay un tema técnico cómo lo decía mi compañero, señor Ponente y por eso uno va anunciando que su voto es favorable, entendiendo que queden abiertas las posibilidades de discusión para revisar los planes perdón los regímenes de transición que tanto ha discutido Juanita, y que vemos con buenos ojos también o que se separen como lo hizo el Ponente el doctor Harry con las fechas mencionadas. Es por eso que hacemos un llamado a legislar en abstracto, en general, a entender que estamos haciendo un ejercicio hacia el futuro y que hay propuestas muy buenas sobre la Mesa que debemos convalidar y validar. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Julián Peinado. Doctora Juanita Goebertus ahora también tiene quince minutos para defender su Ponencia y después le daré el uso de la palabra a todos los miembros de la Comisión. Aquí tengo inscritos al doctor Deluque, al doctor Díaz, a la doctora Matiz, al doctor Lorduy, al doctor Triana, al doctor John Jairo Hoyos, al doctor Méndez y al doctor Estupiñan, y al doctor Córdoba, Robledo, Asprilla, Albán, Navas, Uscátegui, Restrepo y Villamizar. Por ahora estamos agotando las intervenciones de los Ponentes. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión. Cuando se me designó como Ponente tuve que hacer un ejercicio yo creo digamos complejo, como quizás todos lo hacemos cuando enfrentamos una Ponencia. Tengo que decir que mi primera reacción se parece mucho a lo que reflejó la Representante Robledo, el doctor Navas, en sus primeras intervenciones sobre los enormes riesgos de constitucionalidad y de viabilidad política que tendría alargar los periodos de los actuales Alcaldes y Gobernadores, porque si bien digamos es un artículo al final y como bien dijo el Representante Rodríguez, ha estado ahí desde el inicio, desde la primera publicación, pues en las discusiones que tuvimos en la Comisión, el centro del debate giró en torno a las ventajas en términos de, digamos mejorar la gestión, porque hay una mejor articulación entre Gobiernos Nacionales y Locales, porque hay una mejor manera de planear los Presupuestos y los ciclos presupuestales, porque hay una forma de garantizar que esa garantía, esa Ley de Garantías como bien lo decía el Representante Rodríguez, sea en efecto una garantía y no se convierta en un obstáculo para que los mandatarios locales puedan cumplir con sus deberes.

Y sin embargo cuando uno mira la propuesta el nudo gordiano, la manzana que puede estar contaminada dentro de la propuesta, es el último Artículo, que es si vamos o no a alargar los periodos de los Alcaldes y Gobernadores Locales y todos nos hemos dado cuenta que la discusión pública ha girado en torno es a esa discusión y no en torno a estos otros elementos que yo creo podrían ser deseables, que la misma Contraloría nos explicó que podría tener unas reducciones de costos importantes, pero que si la manera de hacerlo es alargando los periodos actuales, yo creo que esta propuesta sale política y muy seguramente jurídicamente viciada. De ahí que entonces me di a una tarea de tratar de proponer una versión alternativa, si realmente lo que nos interesa es en efecto la eficiencia administrativa y si el tema del alargue de los periodos era simplemente una manera para ejecutarlo y de pronto no la manera digamos mejor planeada, entonces demos a la discusión de cómo hacerlo de mejor manera.

La propuesta que he presentado dentro de la Ponencia alternativa está basada en cinco pilares básicos, el primero es tomarnos en serio que nosotros no cambiamos los periodos para los cuales fueron electos quiénes fueron elegidos democráticamente y que entendemos que hay un principio democrático básico y es que cuando depositamos nuestro voto lo estamos haciendo en función de unas reglas que están previamente establecidas, en este caso un periodo de cuatro años y que no nos corresponde a nosotros como Constituyente Derivado cambiar esa voluntad popular que ya dijo que confiaba su voto en esas personas alrededor, largo y ancho de este país por cuatro años, que algunos lo habrán

hecho bien, otros lo han hecho mal y muchos ciudadanos están esperando a que se cumpla ese periodo para tomar la decisión o de premiar a ese Partido o, de digamos reprimir políticamente a ese Partido porque considera que democráticamente no lo ha hecho bien y nosotros no podríamos quitarle esa posibilidad al ciudadano de poder decidir en los tiempos previamente establecidos por la Ley, entonces un primer pilar es no cambiemos las reglas del juego para los mandatarios que ya fueron elegidos.

Segundo pilar, no cambiemos reglas del juego de elecciones que ya están andando, ya hoy todos sabemos que hay candidatos para 2019. Hay propuestas de Alcaldes, hay propuestas de Gobernadores, ya todos tenemos en la cabeza cuando hablamos de esto, posiblemente nombres y lo peor que nos puede pasar como legisladores y es natural, es que entremos en una lógica de ¿Cómo voy yo ahí? ¿Me conviene o no me conviene? ¿Cuáles son mis candidatos? ¿Es bueno o es malo para mí? Si distanciamos de una elección que no tenga candidatos, pues entonces podemos dejar de tener viciado nuestro digamos compromiso con la discusión de fondo. Entonces segundo pilar no aplicamos esto para elecciones que ya tienen candidatos, que ya hay una batería de candidatos sobre la Mesa, para que no se vicie la manera en la cual tomemos la decisión de este Proyecto.

Tercero, garanticemos la separación vertical de poderes y yo aquí me sumo a lo previamente dicho por la Representante Robledo y el Representante Navas. Existe una razón muy clara por la cual nuestra Constitución separó las elecciones y es evitar que el ganador se lleve todo, que sea una lógica de suma cero y que sea de una sola elección jalone que terminen estando, se pusieron sobre la Mesa distintas alternativas pero que por ejemplo se lleve todo el Congreso los mismos que ganen Congreso mayorías ganen Diputados, ganen Concejos a lo largo y ancho del país. Había una versión incluso más compleja en un momento dado en los análisis, que era unir las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Alcaldes y Gobernadores que podría generar de nuevo un rompimiento a la separación vertical de poderes. Entonces tercer pilar no unificamos elecciones, pero es que no es necesario, uno puede unificar periodos y no unificar elecciones, no todos acá desde distintos lugares yo creo, hemos criticado el clientelismo y la corrupción, no abaratemos el tamal, no hagamos que sea más fácil para los corruptos buscar controlar toda una elección transversalmente y separemos elecciones como existen hoy en la Constitución, unificando periodos.

Cuarto elemento muy importante, ya lo mencionaba también la Representante Robledo, hay que fortalecer la descentralización y yo ahí Representante Peinado usted lo decía ahorita de manera yo creo que hay que ser muy claros, garantizar articulación entre Planes de Desarrollo no es homogenizar, no puede ser posible que entendamos que todos los mandatarios locales tengan que seguir lo que diga el Presidente o el mandatario digamos que esté, incluso en términos de

Gobernador versus lo que digan los municipios, tiene que haber la autonomía de justamente el principio democrático de que si hay la diversidad de que sean distintos los elegidos, pues articular no quiere decir que tengamos todos los mismos objetivos ni la misma visión, sino que tengamos ciclos de planeación que nos permita ser efectivos y colaborar en aquello en lo que estamos de acuerdo, posiblemente habrá un montón de temas en los que mandatarios locales no estén de acuerdo con Presidente y Vicepresidente, pero que sí hay acuerdo en ciertos temas haya una posibilidad de trabajar de manera más eficiente por el bienestar de esa comunidad.

Y quinto y muy importante y esto viene de una discusión que habíamos tenido con el Partido Conservador sobre una proposición que se había presentado, de alargar los periodos a cinco años, es una de las discusiones que está rondando. A mí me parece que eso es deseable, yo no creo que sea extraño a otras jurisdicciones, si uno mira distintos países en Latinoamérica, un período de cinco años sin reelección no es extraño, la puerta de la reelección en Colombia ya se cerró y yo creo que se cerró por buenas razones, porque históricamente la reelección se usó para poder aceitar la maquinaria de manera corrupta y en función de eso quedarse en el poder y yo creo que eso mostró ser absolutamente equivocado para nuestra democracia, cosa distinta es la posibilidad de tener un solo período sin reelección de cinco años, que sí tiene las virtudes de que haya una persona que tenga la posibilidad de sacar adelante un Plan de Desarrollo de mayor alcance. Para hacerlo hay que garantizar que se protege el Equilibrio de Poderes, si solamente modificamos los periodos de Alcaldes y Gobernadores y de Presidente y no modificamos los periodos de, en este caso Fiscal, Procurador, Defensor, terminamos con un Presidente designado dos o con un Presidente no postulando ninguna de las ternas. Entonces tenemos que poder balancear el Equilibrio de Poderes y por eso en la propuesta que estamos haciendo, hacemos ese equilibrio.

Sobre la base de esa propuesta de esos cinco pilares y digamos ya lo han dicho los demás que han intervenido en Ponencias Positivas, pues yo sí creo que vale la pena hacer esta propuesta alternativa, porque creo que existen unas virtudes de la unificación de periodos no así de las selecciones. El primero ya lo decía articula Planes de Desarrollo, genera la posibilidad de unificar ciclos de planeación presupuestal que es fundamental, los meses perdidos en que no haya esa unificación presupuestal son meses en donde si tenemos buenos Gobernantes pues hay menos capacidad de ejecutar buenos Proyectos en el territorio y tener esa unificación es deseable, evitar que aplique no Representante Rodríguez no que no aplique la Ley de Garantías, que aplique pero que efectivamente no aplique en la mitad del periodo sino cuando realmente es, cuando hay en juego incluso hay gente que ha sugerido que se elimine la Ley de Garantías dado que no hay reelección, yo creo que es deseable que esa Ley de Garantías que es hoy un derecho de la Oposición exista, que se garantiza que quien está en el poder ya no

para reelegirse sino para que su Partido llegue al poder, haga uso de ese poder digamos de manera inadecuada, es deseable que exista la Ley de Garantías incluso sin reelección pero garantizando que no interrumpe la mitad del periodo de Alcaldes y Gobernadores.

Una de las distintas Ponencias de la Universidad de los Andes, de la Contraloría hablaba de la reducción de costos frente a la unificación de las elecciones, yo insisto creo que es un error unificar elección pero en la propuesta de cronograma electoral que estoy haciendo en la Ponencia alternativa, terminaríamos teniendo elecciones separadas pero en un solo año electoral y hay algunos de esos costos fijos que se reducirían de manera drástica, porque justamente no tendría varios años de ciclos electorales duplicando costos sino que se puede lograr una lógica de economía de escala. ¿Cuál es entonces la propuesta? Nosotros hemos radicado una Ponencia alternativa pero justamente entendiendo la propuesta de organización del debate que ha hecho el Presidente, estamos listos para radicar cinco proposiciones al texto presentado por el Representante Rodríguez, de tal forma que demos la discusión sobre esa base.

Son proposiciones en primer lugar respecto del primer Artículo el 261, en donde estamos proponiendo no unificar elecciones, esta proposición ha sido acompañada por el Partido Liberal, es dejar en marzo las elecciones de Congreso, luego tendríamos, perdón en agosto elecciones de Presidente y Vicepresidente y luego en octubre elecciones de todas las autoridades locales como existe hoy, es decir Alcaldes, Gobernadores, Diputados, Concejales, esa propuesta, esa proposición ha sido acompañada por Partido Liberal. Tenemos una segunda proposición que se refiere al Artículo 262, ustedes saben esta misma semana fue aprobado en Comisión Primera de Senado las listas cerradas, es importante actualizar este texto para que refleje avances de la discusión, por ejemplo el tema de paridad de género en lista cremallera que hay que actualizar, por ejemplo la garantía de las consultas digamos primarias para poder dar esa discusión de la lista cerrada en su conformación, el proceso de democratización interna de los Partidos, estamos presentando una propuesta para actualizar ese articulado.

Artículo 3 el Régimen de Transición que ya se los detallo en una gráfica para que sea más claro para todo el mundo. Presidente si usted me permite pedir un poquito de silencio y ya termino.

PRESIDENTE: Por favor silencio para poder escuchar la intervención de la Ponente Representante Juanita Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente y gracias compañeros de la Comisión. La cuarta proposición que modifica la Vigencia porque esto no entraría en vigor inmediatamente la propuesta que estamos haciendo, sino de conformidad con el régimen de transición y la quinta proposición que acompaña la propuesta que había hecho el Partido Conservador en términos de alargar los periodos a cinco años, de conformidad además con el régimen de transición, pero garantizando que haya Equilibrio de Poderes, es decir balanceando también los cinco años para todas las otras autoridades.

¿Cuál es entonces la propuesta? Y les muestro muy brevemente en un gráfico el régimen de transición. Si ustedes se dan cuenta, arriba tenemos el periodo actual, el periodo propuesto para Alcaldes y Gobernadores, permitiría que en octubre de 2019 tengamos elecciones normales, en enero de 2020 iniciaría un periodo de cuatro años a 2023, en enero 2024 un siguiente periodo de cuatro años y a partir de enero de 2028 estaría el periodo de cinco años para Alcaldes y Gobernadores. Esto nos permite que así quedaría la unificación de periodos, tendríamos Presidente y Vicepresidente siendo elegidos en mayo de 2022, tendríamos un periodo extraordinario por única vez.

PRESIDENTE: Doctora Juanita perdón que la interrumpa, por favor certifíqueme si en la Plenaria de la Cámara abrieron registro, porque si es así, tenemos que suspender y levantar entonces, ya nos van a certificar, mientras certifican por favor continúe doctora Juanita.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Entonces si se dan cuenta tendríamos un periodo presidencial iniciando en agosto 2022 sería un periodo excepcional por una única vez de cinco años y cinco meses que terminaría en diciembre de 2027, tendríamos elecciones de en enero de 2023 el inicio del periodo de Alcaldes y Gobernadores y termina en diciembre de 2027. Eso quiere decir que para diciembre de 2027 terminan los dos periodos Alcaldes y Gobernadores y Presidente y para enero de 2028 iniciarían ya los periodos unificados de cinco años. Eso nos da un régimen de transición como es obvio de diez años que empieza a tener sus efectos en tres años y en este momento ya diez meses digamos para el próximo Presidente electo, pero que garantiza que no estamos legislando con nombre propio, no estamos legislando en función de si esto le sirve o no le sirve a los amigos, sino que realmente estaría en función de lo que parecería ser el objeto detrás de este Proyecto, que es realmente garantizar mayor eficacia administrativa, unificar ciclos de presupuestación y evitar que la Ley de Garantías interrumpa la gestión de Alcaldes y Gobernadores.

Gracias Presidente, yo les propongo a consideración estas proposiciones, si realmente queremos darle viabilidad a esta propuesta y si el objetivo no es el alargue de los actuales Gobernadores y Alcaldes como se ha dicho en la prensa, entonces los invito a que acompañen estas proposiciones. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Juanita Goebertus. Doctor Navas, me informan que no se ha abierto el registro en la Plenaria así que podemos continuar. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra. Tengo quince inscritos para intervenir, le voy a dar la palabra a todos pero les pido que las intervenciones sean cortas, si les parece bien por dos minutos, dos minutos es suficiente para plantear una posición, entonces doctor, pero si es que le doy cinco a usted me toca darle cinco a todos, vamos a hacer una cosa tres minutos, traten por favor, traten de ser concisos, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Lo más rápido posible señor Presidente. Señor Presidente bienvenido el debate me parece que es muy importante que hayamos superado lo que pasó en la Sesión pasada donde se nos acusaba a quienes propusimos este importante tema, de querer meter un mico y yo quisiera, lo primero que quisiera es pedirle a la Comisión que definamos que es mico, porque hasta donde yo tenía entendido, un mico era cuando en el Congreso de la República se aprobaba una Ley sin que nadie se diera cuenta que existía un Artículo que modificaba cualquier situación existente, pero aquí no se está haciendo nada por debajo de la Mesa, aquí lo que se está haciendo precisamente es establecer que creo que la gran mayoría de la Comisión está de acuerdo con que hay que unificar los periodos y hay que hacer unas solas elecciones por lo menos minimizar las elecciones hasta lo máximo posible y la forma de hacerlo, es lo que a nosotros en estos momentos nos lleva a una discusión.

Entonces así como hubo un gesto bastante importante en la Comisión pasada, que felicito además a la doctora Juanita porque ha presentado una excelente Ponencia, de permitir aplazar al debate para que ella presentara esa Ponencia a pesar de que también ya se habían vencido los términos hay que decirlo así, tenemos que ponernos de acuerdo que esto no es un mico, aquí lo que se trae es a la luz pública un debate que no es la primera vez que se hace, que hay que hacerlo para que de verdad tengamos la posibilidad de tener unas mejores prácticas políticas en el país.

Lo segundo también que yo creo debe quedar claro a la Comisión y esto está claro desde 1992 no es nuevo tampoco, es que los términos en el Congreso son

términos calendario, la Constitución, la Corte Constitucional lo hizo así en una Sentencia en 1992, porque el Artículo 83 establece que cualquier día es hábil para el Congreso de la República, entonces nosotros tenemos que tener claro que los días son hábiles, siempre nos contarán hábiles y no podemos establecer otra terminología al respecto.

Presidente a mí me parece que este es un tema muy importante y de alto calado, si hay algo que de verdad podría en nuestro país minimizar los costos de las elecciones y por lo tanto eliminar prácticas de consecución de recursos corruptas es esto, es decir vamos nosotros a modificar la forma como se eligen nuestros gobernantes de manera tal que simplifiquemos los procesos y simplificando los procesos no solamente hay un ahorro en la administración pública, ni para el fisco nacional sino que también hay un ahorro en las campañas políticas y si hay un ahorro en las campañas políticas, pues las personas que se dedican a conseguir recursos de formas no santas, pues van a tener la necesidad de dejarlo de hacer, es decir, esto no solamente es un beneficio para el fisco nacional sino que es un beneficio también para eliminar prácticas corruptas en nuestra región, pero yo me pregunto, perdón y por eso yo creo que hay que hacerlo lo más pronto posible.

Si nosotros estamos en estos momentos.

PRESIDENTE: Doctor Deluque un minuto para concluir por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente no voy a alcanzar, no voy ni por la mitad, es que es algo importante de verdad Presidente este proceso.

PRESIDENTE: A ver es que acá, no vea yo no tengo inconveniente en darles más tiempo, lo que pasa es que hay una realidad y es que probablemente a la 1:30 van a abrir el registro, entonces sus compañeros no van a tener la posibilidad, si podemos continuar. Doctor Deluque por favor trate.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Abrevio lo más que se pueda Presidente. Pero entonces esto no es solamente que quede claro ahorro al fisco sino ahorro en prácticas políticas y beneficio anticorrupción y si nosotros vamos a hacer esos beneficios anticorrupción tenemos que hacerlo ya, es que una verdadera Consulta Anticorrupción hubiera tenido.

PRESIDENTE: Doctor Deluque perdón que lo interrumpa se abrió el registro entonces Secretaria por favor anuncie y levantamos.

H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta: Me reservo el derecho de hablar de primero en la próxima Sesión.

PRESIDENTE: Así será, usted será el primero en intervenir, continuaremos con la discusión de este Acto Legislativo.

SECRETARIA: Si señor Presidente anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 105 de 2018 Cámara** “Por el cual se unifican las elecciones Nacionales y Locales y se amplía el periodo de mandato” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 140 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma el Artículo 261 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 075 de 2018 Cámara** “Por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.
- **Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 101 de 2018 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria N° 063 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 077 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Artículo 26 de la Ley 909 de 2004”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 009 de 2018 Cámara** “Por el cual se incorpora el Artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de Ley No. 112 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2018 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”. Memoria de Gilma Jiménez.
- **Proyecto de Acto Legislativo No.128 de 2018 Cámara** “Adiciónese dos artículos al Título XII - Capítulo I de la Constitución Política de Colombia; por medio del cual promueve el principio de seguridad jurídica tributaria y, se incentiva la confianza inversionista”.



Han sido leídos Presidente por instrucción suya, los Proyectos de Ley y Acto Legislativo que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y ya les informaremos cuándo es la próxima Sesión de la Comisión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo la 1:02 de la tarde y oportunamente la Mesa por Secretaría hará llegar el Orden del Día.

Anexos: Cinco (5) Folios.

SAMUEL HOYOS MEJÍA
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo y Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo